GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3a SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

AÑO CII - TOMO DCXI - **Nº 214**
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2015

http://boletinoficial.cba.gov.ar
E-mail: boe@cba.gov.ar

BOe publicaciones BOLETIN OFICIAL electrónico

ASAMBLEAS

BAGLEY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Bagley Argentina S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de noviembre de 2015, a las 10 horas, en la sede social sita en la Avenida Marcelino Bernardi Nº 18 de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la reforma del artículo 4° (Objeto Social) del Estatuto Social. 3) Delegación en el Directorio, o en las personas que éste designe, de las facultades necesarias para la implementación de lo resuelto por la Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avda. Marcelino Bernardi Nº 18, ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, de 8 a 11, hasta el 23 de noviembre de 2015 inclusive. Se solicita a los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente (certificada ante escribano público y, en su caso, debidamente legalizada). EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 29269 - $ 1724 - 12/11/2015 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ISLA VERDE

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día sábado veintiocho de noviembre de dos mil quince; a las once horas en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Córdoba 146, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario de Actas suscriban el acta de Asamblea; b) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31-07-2015; c) Designar tres (3) socios asambleístas para integrar la Junta Electoral; d) Elegir ocho (8) miembros titulares de la Comisión Directiva (Vicepresidente, Prosecretario, Prosecretario de Actas, Protesorero, Primer Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, Cuarto Vocal Titular, y Quinto Vocal Titular) por el término de dos (2) ejercicios; cuatro (4) miembros suplentes de la Comisión Directiva (Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente, Quinto Vocal Suplente, y Séptimo Vocal Suplente) por el término de dos (2) ejercicios; y un (1) Miembro Titular 1º de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios. Art. 44 º del Estatuto en vigencia. Isla Verde, 26 de octubre de 2015. María del Carmen Bismeyer Secretario. Eldo E. Centanni Presidente.

3 días - Nº 29880 - s/c - 10/11/2015 - BOE

COOPERATIVA DE TAMBEROS EL CHIPION LIMITADA

Convoca a los asociados a asamblea general ordinaria anual para el Jueves 26 de Noviembre de 2015 a las 20:00 hs. en la sede de la administración sita Mariano Moreno 377 Altos de Chipión.Orden del día: 1)Designación de 2 asambleistas para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Motivo por los cuales se solicita la Asamblea fuera de termino. 3) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados y cuadros anexos e informe del síndico, infrome de auditoría y tratamiento del excedente cooperativo corespondientes al 72 ejercicios social cerrado al 31 de Mayo de 2015. 4) Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos. 5) Elección de 3 consejeros titulares, en reemplazo de los señores Bonardo Dario J., Buley Edicto S. y Curetti Jorge A., 3 consejeros suplentes en reemplazo de los señores Merlini Rogelio A., Cometto Gereardo E. y Fernandez Angel R., 1 síndico titular y 1 síndico suplente en reemplazo de Tuninetti Juan José y Massini Julio C., todos por finalización de mandatos, consejo administración.

2 días - Nº 29853 - $ 1178,40 - 09/11/2015 - BOE

"ASOCIACIÓN MUTUAL DOC"

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la "Asociación Mutual DOC", convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Diciembre de 2015, a la hora 10:00, en la sede social sita en: Hipólito Yrigoyen 433 de la Ciudad de Córdoba con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA Y ELECCIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO.- 2) CONSIDERACIÓN Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AYUDA ECONÓMICA CON FONDOS PROPIOS DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL DOC.- El Secretario.-

3 días - Nº 29851 - s/c - 10/11/2015 - BOE

DIAGNOSTICO POR IMAGENES CORRAL DE BUSTOS S.A.

CORRAL DE BUSTOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA

Sr. Accionista: Convocase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 23 de Noviembre de 2015, a las 12:30 horas, y en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum requerido por los estatutos, para el mismo día una hora después, o sea a las 13:30 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 16 finalizado el 30 de junio del 2015. 2) Distribución de las Utilidades. 3) Consideración de la Gestión de los Directores. 4) Remuneración de los miembros del directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5 días - Nº 29324 - $ 1742,25 - 11/11/2015 - BOE

BARALE Y GHIO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "BARALE Y GHIO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 26 de noviembre de 2015, a las 12 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en Rivadavia esquina Sarmiento de la ciudad de Cruz del Eje - Córdoba y en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de los accionistas para que conjuntamente con la Presidente y el Síndico redacten y firmen el acta de la asamblea; 2º) Consideración de los documentos a que se refieren los artículos 63 y siguientes y 234, inc. 1º y 2º de la Ley 19.550, del ejercicio Nº 50 cerrado el 31 de agosto de 2015; 3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura; 4º) Ratificación de las remuneraciones abonadas al Directorio por el ejercicio 2015, y en su caso, aprobación de los honorarios del directorio en exceso de lo establecido por el artículo 261 de la ley 19.550; 5º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades por

el ejercicio 2015; 6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los cargos según lo establece el Art. 8º del Estatuto Social para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 y 6º) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para el ejercicio 2016, ó en su caso, prescindencia de la sindicatura. NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación en el domicilio de la sociedad de lunes a viernes de 9 a 13 horas hasta el 20 de noviembre de 2015 inclusive. Se recuerda que de conformidad al artículo 13º del estatuto social se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera.

5 días - Nº 29318 - $ 2445 - 12/11/2015 - BOE

GRAN HOTEL LAS VARILLAS S.A.

CONVOCATORIA a los Sres. Accionistas del Gran Hotel Las Varillas S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de noviembre de dos mil quince a las 20,00 horas en el local social de la calle 9 de julio 150 de la ciudad de Las Varillas provincia de Córdoba y en caso de no haber quórum en la primera convocatoria se llama a una segunda convocatoria en el mismo día y en el mismo lugar a las 21,00 hs., con el objeto de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente refrenden el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales se realiza fuera de termino la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios cerrados el treinta de abril de dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince, en un todo de acuerdo al art. 234 inc. I. decreto ley 19550/72. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Caja, Cuadros anexos e Informe del Síndico por los ejercicios cerrados el treinta de abril de dos mil trece, treinta de abril del dos mil catorce y treinta de abril del dos mil quince. 4) Consideración de los resultados y remuneración del directorio y órgano de fiscalización por los ejercicios cerrados el treinta de abril de dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince. 5) Consideración de un aumento de Capital conforme lo preve el Contrato Social y el art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. 6) Elección por un nuevo período de directores titulares y directores suplentes. 7) Elección por un nuevo período de síndico titular y síndico suplente. Sin otro tema que tratar y siendo la 22,55 hs. el Sr. Presidente da por finalizada la reunión.-

5 días - Nº 28850 - $ 4741,50 - 09/11/2015 - BOE

"ESTANCIA LOS PARAISOS S. A."

MARCOS JUAREZ

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "ESTANCIA LOS PARAISOS S. A.", a la asamblea ordinaria a celebrarse el trece de Noviembre de dos mil Quince a las diecinueve horas, en el local social de Ruta Nacional N* 9 Km.443, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente Orden del Día: 1)Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 - inciso 1º- de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta de Junio de dos mil Quince

5 días - Nº 28658 - $ 1333,10 - 06/11/2015 - BOE

ASESORES DE CÓRDOBA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/11/15 a las 12 hs. en 1° convocatoria y 13 hs en 2° convocatoria en la sede social: Av. Nores Martínez 2649 PB "A", Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación que establece el Art. 234° inc 1, L.S. por el ejercicio cerrado el 31/12/2014; 3) Consideración de la Gestión del órgano de administración y sindicatura por sus funciones durante el ejercicio; 4) Fijación de Honorarios al Directorio, aun en exceso de lo dispuesto por el Art. 261° L.S, si correspondiere 5) Fijación de Honorarios a Sindicatura 6) Ratificación de Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 30/12/13.

5 días - Nº 28282 - $ 840,60 - 06/11/2015 - BOE

REGIONAL IV COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2015 en el Pasaje Muñoz, segundo piso, Local 29, a las 20:30 hs, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos socios para la firma del acta. 2) Lectura y puesta a consideración para la aprobación o rechazo del balance general, cuentas de recursos y gastos y el informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2015. 3) Lectura y puesta a consideración las memorias correspondientes al año 2015. Junta Ejecutiva.-

1 día - Nº 29240 - $ 355,38 - 06/11/2015 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE CHOFERES DE TAXI DE VILLA CARLOS PAZ Y VALLE DE PUNILLA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Socios Activos para el día 5 (cinco) de Diciembre de 2015 a las 09:30 hs, en su sede social sita en calle Juan B. Justo 364 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, a in de tratar el siguiente orden del día: Primero: elección de 2 (dos) asambleístas para irmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Segundo: Consideración y autorización de venta del bien inmueble ubicado en calle Juan B. Justo 329, de la ciudad de Villa Carlos Paz, identificado catastralmente bajo el N° 2304553801021008000.- El secretario

3 días - Nº 29118 - s/c - 06/11/2015 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "GABRIELE D´ANNUNZIO"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "GABRIELE D´ANNUNZIO" llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 10/12/2015 a las 20:00 hs. en su SEDE SOCIAL para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Gastos, Notas, Anexos e Informes del Auditor Externo y de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de Agosto de 2015. 3) Elección por el término de 3 ejercicios de los siguientes cargos de la Comisión Directiva por finalización de mandatos: Presidente, Vice-Presidente y Pro-Tesorero. Elección por el término de 1 ejercicio de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Primer, Segundo y Tercer Vocal Suplente. Elección por el término de 3 ejercicios de los siguientes cargos de la Comisión Fiscalizadora: Primer Miembro Titular. Elección por el término de 1 ejercicio de los siguientes cargos de la Comisión Fiscalizadora: Primer, Segundo y Tercer Miembro Suplente, todos por finalización de mandatos. 4) Capitalización de Resultados No Asignados.-

3 días - Nº 29173 - s/c - 10/11/2015 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL TRANSMITAXI CORDOBA

La Asociación Mutual Transmitaxi Córdoba de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo según Acta Nº 958, Punto Nº 2, del 30/10/2015, CONVOCA a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 05/12/2015 a las 08.30 hs. en nuestra Sede Social ubicada en calle Mariano Fragueiro Ng 3.401 de Barrio Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para la suscripción del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración y Tratamiento de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 36 comprendido entre el 1º de Setiembre de 2014 y el 31 de Agosto de 2015. 3) Consideración y tratamiento de los emolumentos del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 4) Elección de Autoridades en concordancia a lo determinado en el Título IV art. 15, Titulo X art. 26, Titulo XI art. 28 inc. "b" y Título XII art. 38, 39, 40 y 41 del Estatuto Social, a saber: a) Renovación Parcial del Consejo Directivo correspondiente a tres (3) Miembros Titulares por vencimiento de mandato, b) Elección de tres (3) Miembros Suplentes del Consejo Directivo por vencimiento dé mandato, c) Renovación Parcial de la Junta Fiscalizadora correspondiente a un (1) Miembro Titular por vencimiento de mandato, d) Elección de tres (3) Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora por vencimiento de mandato. Nota: "Los asociados podrán regularizar sus deudas hasta el último día hábil antes de la Asamblea en el horario de atención al público".

3 días - Nº 29677 - s/c - 09/11/2015 - BOE

CLUB MUTUAL EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA OBISPO TREJO Y SANABRIA

El Consejo Directivo del Club Mutual Empleados de la Universidad Nacional de Córdoba "Obispo Trejo y Sanabria", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Diciembre de 2015 a las 11,00 horas, en el domicilio Rivera Indarte 2135 de Barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de 2 asociados para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 16/02/2013 4º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2012, 31 de Diciembre de 2013, y 31 de Diciembre de 2014. 5º) Consideración de la fijación de la Cuota Social

3 días - Nº 29679 - s/c - 09/11/2015 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL GRANADEROS

Se decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 12 de Diciembre de 2015 a las 18 hs en la Sede Social calle Publica S/N Mza 36 Lote 04 de Barrio Posta de Vargas para tratar y considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2(dos) socios para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2015. 4) Tratamiento de la Cuota Social. 5) Informe de la Deuda a EPEC. 6) Consideración de Deudores de la Mutual.

3 días - Nº 29680 - s/c - 09/11/2015 - BOE

AGRUPACION VETERANOS DE GUERRA "OPERATIVO VIRGEN DEL ROSARIO"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A DESARROLLARSE EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 21 HS. EN SU SEDE DE CALLE LUIS PASTEUR 260 DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, PROVINCIA DE CORDOBA. ORDEN DEL DIA: A)PRESENTACION DE BALANCES Y ANEXOS CERRADOS AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 30 DE JUNIO DE 2015. B)INFORME DE COMISION REVISORA DE CUENTAS AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 30 DE JUNIO DE 2015. C)DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA.

3 días - Nº 29004 - s/c - 06/11/2015 - BOE

DEPORTIVO CLUB INDEPENDENCIA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores asociados del Deportivo Club Independencia a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el 30 de Noviembre de 2015 a las 21 horas en las instalaciones del Club calle 9 de Julio esquina French de Gral. Levalle , Córdoba a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1- Lectura del acta de la asamblea anterior 2- Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario, firmen el acta en representación de la Honorable Asamblea 3- Informar y considerar el motivo que justifica la demora en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de los ejercicios 2014 y 2015 4- Lectura y consideración la Memoria y Balance General Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo; e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios anuales comprendidos entre el 01 de Abril de 2013 al 31 de Marzo de 2014, y del 1 de Abril de 2014 al 31 de Marzo de 2015 5-

Consideración de lo actuado por la Comisión Directiva 6 Designar tres asambleístas para actuar como Comisión Escrutadora de Votos 7 Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas (elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cinco Vocales Titulares, dos Revisadores de Cuentas y Cuatro Suplentes, por dos años) 8- Consideración de la cuota social. Córdoba, Noviembre de 2015

3 días - Nº 29323 - s/c - 06/11/2015 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de noviembre de 2015, a las 17 hs. en la Sede Social del Centro de Jubilados y Pensionados, ubicada en Bulevar Hipólito Irigoyen 1378 de Marcos Juárez, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de Dos (2) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, redacten y suscriban el Acta de Asamblea. 2) Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos, aprobados por unanimidad de los miembros Rde la Comisión Directiva y mediante informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, resultado de todo lo actuado en el ejercicio 1 de agosto de 2014 hasta el 31 de julio de 2015. 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva por el término de Dos (2) años: Un Vice Presidente, Un Pro Secretario, Un Pro Tesorero y Tres Vocales Titulares. Por el término de Un (1) año: Seis Vocales Suplentes, Dos Revisadores de cuenta titulares y Dos Revisadores de cuenta suplentes. 4) Consideración de posible aumento en el valor de la cuota social. La Secretaria.

3 días - Nº 29014 - s/c - 06/11/2015 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SANTO TOMÁS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Noviembre de 2015 a las 14 horas, en el domicilio de calle Panamá N° 350 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambelístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta. 2- Exponer los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 10 finalizado el 31 de diciembre de 2014. 4- Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva.

3 días - Nº 29160 - s/c - 06/11/2015 - BOE

"CAMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCION DE RIO CUARTO"

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2015, a las 12:30 horas, en su sede social - Constitución 846– 3º piso, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 30 de junio de 2015.- 4°) Cuota social.-

1 día - Nº 28200 - $ 99,24 - 06/11/2015 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN LORENZO

La Comisión Normalizadora del "Club Social y Deportivo San Lorenzo," convoca a Asamblea General Ordinaria el día viernes 6 de Noviembre de 2015, a las 20:00 hs. en la sede de la institución sita en calle Pública S/N de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Córdoba para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos(2) socios asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario; 2) Poner en conocimiento el Estado de Situación Patrimonial de la entidad al 08 de Septiembre de 2015 y el informe final de la Comisión Normalizadora; 3) Designación de una Mesa Receptora y Escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros de los presentes a cuyo cargo estará la Fiscalización del acto y escrutinio de votos; 4) Elección total de la Comisión Directiva y Revisor de Cuentas 6) Designación de dos(2) socios para que representen a la Entidad como asambleístas y dos(2) socios como Delegados en la Liga de Futbol San Alberto; 7) Fijar importe de cuota social, y poner en consideración y aprobación los importes fijados por la Comisión Normalizadora .

3 días - Nº 29280 - s/c - 06/11/2015 - BOE

SOLES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 19 de noviembre de 2015, a las 20 horas, en Entre Rios N° 2943 B° San Vicente, Ciudad de Córdoba y con el objeto de tratar el siguente orden del día: 1) designar los socios para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado e Inventario del ejercicio del año 2014, 3) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2014 no fue celebrada en los plazos establecidos en el Estatuto; 4) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 5) Exposición y consideración de modificaciones en el Estatuto de la Asociación.

3 días - Nº 29475 - s/c - 09/11/2015 - BOE

SAN FRANCISCO RUGBY CLUB LOS CHARABONES

ASAMBLEA DE ASOCIADOS

El día el día 02 de Diciembre de 2015 a las 20:00 horas, en la sede de la institución sita en Av. Jorge Newbery S/N, San Francisco, se realizará la Asamblea de Asociados de nuestra institución, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance, estados de resultados e informe del revisor de cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2013 y del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2014. 3) Informe de la comisión directiva de las causas por las que se tratan los ejercicios fuera de término. 4) Elección de los miembros de Comisión Directa y órgano de fiscalización para el próximo período.-

1 día - Nº 29496 - s/c - 06/11/2015 - BOE

INSTITUTO ESPECIAL MARIA CRISTINA PICABEA DE GALASSI

LABORDE

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 20 de noviembre de 2015, a las 20:00 hs. en nuestro local escolar, sito en José Manuel Estrada 159, Laborde, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para trata el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 2. Causas por las que se convoca a Asamblea Anual Ordinaria fuera del término estatutario. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas pertenecientes al trigésimo sexto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2015.4. Designación de una Comisión Escrutadora que deberá presidir y fiscalizar las elecciones de integración del Consejo Directivo. 5. Elección de un Presidente, un Vicepresidente, cinco Consejeros Titulares y tres suplentes, tres Revisores titulares y un suplente, todos por un año.

3 días - Nº 29701 - s/c - 10/11/2015 - BOE

CLUB NAUTICO RIO TERCER DE CAZA Y PESCA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria, a realizarse en salón del Sindicato de Luz y Fuerza, Seccional Rio Tercero, ubicado en calle Sarmiento Nª 660, de la ciudad de Río Tercero, el día Viernes 20 de Noviembre de 2015, a las 20,30 hs., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 3º) Designación Comisión escrutadora integrada por tres (3) miembros. 4º) Tratamiento Punto 8 Reglamento Interno (Mascotas), y puesta a consideración de los asambleístas por votación. El Secretario.

3 días - Nº 28337 - $ 420,36 - 06/11/2015 - BOE

COOPERADORA DEL COLEGIO DR. DALMACIO VELEZ SZARFIELD - IPEM Nº 271

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 18 de Noviembre de 2015 a las 17 hs., En las instalaciones del Colegio con el siguiente Orden del Día: 1.- Aprobación de Memoria,Balance y Estados Contables; 2.-Elección nueva comisión Cooperadora; 3.-Tratar asuntos varios sobre funcionamiento de la Cooperadora."-ADRIAN ALEGRE Presidente - PATRICIA BOIERO Secretaria - DANIEL CALAFIORE Tesorero.-

3 días - Nº 28383 - $ 770,46 - 10/11/2015 - BOE

TRANSPORTISTAS RURALES DE TANCACHA

Sres Socios: De conformidad con el art. 28º del Estatuto Social, CONVÓCASE a ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, a celebrarse en sede social, en calle Moreno Nº 1.144 de la localidad de Tancacha, corresp. al 4º y 5º Ej. Económ., el 30/11/2015, a las 20 hs., para tratar el sig.: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del acta de Asamblea Gral Ordinaria anterior. 2) Designación de 2 Asambleístas para que, conjuntamente con Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 3) Motivos que llevaron a convocar fuera de término a Asamblea Gral Ordinaria. 4) Informe de la marcha general de la Entidad de los Ej. Nº 4 y Nº 5. 5) Consideración de la Memoria y Balance Gral corresp. a los Ej. Económ. Nº 4 y Nº 5. 6) Lectura del Informe de la Comisión Rev. de Cuentas corresp. a los Ej. Económ. Nº 4 y Nº 5. 7) Elección de autoridades de la Comisión Directiva por culminación de mandato. EL SECRETARIO

3 días - Nº 28419 - $ 635,40 - 09/11/2015 - BOE

SOCIEDAD VECINAL DE FOMENTO DE LOMA BOLA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

CONVOCA a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 14 de Noviembre de 2015 a las 19:00 Hs en su sede social, con el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración para su aprobación del Balance General, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio contable 2014 y 2015 2) Designación de dos socios para rubricar el acta de asamblea. 3) Designación de tres socios para oficiar de Junta Escrutadora 4) Elección de la nueva comisión directiva. 5) Lectura y firma del acta. La comisión directiva.

3 días - Nº 28634 - $ 448,08 - 06/11/2015 - BOE

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Señores Accionistas: De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" ("ARCOR S.A.I.C."), a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas en la Sede Social sita en Avda. Fulvio S. Pagani 487, ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la extensión por hasta tres años, es decir hasta la emisión de los informes de auditoría correspondientes a los Estados Financieros por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018, del plazo en el cual Price Waterhouse & Co. S.R.L. podría, de conformidad con lo dispuesto en el inciso "c" del artículo 28 del capítulo III del título II de las normas aprobadas por Resolución General N° 622/2013, y sus modificatorias, de la Comisión Nacional de Valores, conducir las tareas de auditoría en ARCOR S.A.I.C. 3. Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Especial para Futuros Dividendos y de la distribución de un dividendo en efectivo. NOTA: Copia de la

documentación a tratar y de las propuestas del Directorio se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Sede Social. El punto tercero del Orden del Día será tratado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Para poder concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Sede Social, sita en la Avda. Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, de 9 a 15 horas, hasta el 23 de noviembre de 2015 inclusive. Se solicita a los Señores Accionistas tengan a bien, de corresponder, considerar y proveer la información indicada en los artículos 22, 24, 25 y 26 del capítulo II del título II y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por Resolución General N° 622/2013, y sus modificatorias, de la Comisión Nacional de Valores. El Directorio.

5 días - Nº 28690 - $ 2911,20 - 10/11/2015 - BOE

ASOCIACION CIVIL TRANSPORTISTAS CORDOBESES - ACTRACOR

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2015, a las 19 hs, en Sede Social –Sarmiento 2438- B° Fénix, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informes del Órgano de Fiscalización ejercicios 31/5/2014 y 31/5/2015.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el término de dos ejercicios.- 5°) Cuota Social.-

3 días - Nº 28951 - $ 348,12 - 06/11/2015 - BOE

VAL – GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los accionistas de "VAL-GAS SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Noviembre de 2015 a las 17:00 horas, en la sede social de Chiclana 1550, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Ratificación y ampliación en su caso de Asambleas Ordinarias del 15/09/2010 y 10/04/2013 con sus correspondientes Actas de Directorio del 15/09/2010 y 10/04/2013; y Asamblea Extraordinaria del 27/06/1997 (por cambio de jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires a la ciudad de Villa María, Dpto Gral San Martín, Pvcia. de Córdoba); 3) Reforma de estatutos; 4) Consideración de la documentación exigida por el inc 1º del art. 234 de ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31.03.2005 al 31.03.15. 5) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y fijación de Honorarios a Directores; y 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente u opción de prescindencia. El Directorio.

5 días - Nº 29005 - $ 1438,40 - 11/11/2015 - BOE

ASOCIACIÓN DE MEDICINA DEL ESTRÉS DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Córdoba, a los 26 días del mes de octubre de 2015, siendo las 13:30 horas se reúne la Comisión Directiva de la Asociación de Medicina del Estrés de Córdoba en la sede social, bajo la presidencia del Sr Moyano José Raúl y los integrantes de la Honorable Comisión Directiva, que firman la presente acta. Iniciada la reunión, el Señor Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos y leyes vigentes, plantea la necesidad de convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Analizada la moción, la misma es aprobada por unanimidad. La Sra. Secretario Mónica Quaranta procede a dar lectura al texto de la convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2015 a las 16,30 horas la oficina cita en calle Independencia N° 644 Piso 8 Dpto "C" de esta ciudad para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva; 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término; 3) Tratamiento de los Balances Generales, Estados de Recursos y Gastos, Anexos, Memorias Anuales de la Institución, Informes del Órgano de Fiscalización, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2010, el 31 de diciembre de 2011, el 31 de diciembre de 2012, el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2014 y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva en cada una de las fechas de cierre de ejercicio; 4) Renovación de la Comisión Directiva por el termino estatutario de dos ejercicios; 5) Renovación del Órgano de Fiscalización por el termino de dos ejercicios. 6) Cambio del domicilio de la sede social. 7) Aprobación de socios Honorarios. No habiendo más temas que tratar siendo las 15 horas se levanta la sesión. Fdo: Quaranta Mónica- Secretario; Moyano José Raúl- Presidente.

3 días - Nº 28409 - $ 1472,04 - 06/11/2015 - BOE

INVERSORA LAS PEÑAS S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "Inversora Las Peñas S.A." para el día 26 de Noviembre de 2015, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Duarte Quirós 1400, local 225 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta de asamblea; 2) Consi¬deración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 52 de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 2015; 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio; 4) Aceptación de la renuncia de los directores a la percepción de honorarios por su gestión; 5) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberá cumplimentarse el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 para asistir a la Asamblea. El Presidente.

5 días - Nº 28663 - $ 2550,75 - 06/11/2015 - BOE

"CON VOZ - ASOCIACIÓN POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCASE a los señores socios de "Con Voz - Asociación por una vida sin violencia" Asociación Civil a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de Diciembre de 2015 a las 16:00 horas en la sede social, sita en Sucre 2239 B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria a asamblea fuera de los términos legales. 3) Consideraciones de la Memoria, Estados Contables, cuadros Anexos y Notas, Informe de Auditoría Externa e Informe del Órgano de fiscalización, correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2014. 4) Elección de miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas y designación de los mismos en sus respectivos cargos. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 29006 - $ 781,56 - 06/11/2015 - BOE

ASOCIACION CIVIL AMBO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 18 de Noviembre de 2015, a las 19.30 horas en la sede de la Institución, sita en Luis de Tejeda 4642, Barrio Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Segundo Ejercicio cerrado al 30-06-2015. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización. 5) Aprobación del monto de la cuota de Socios Activos. 6) Designación de dos socios para refrendar el acta junto al Presidente.

3 días - Nº 29107 - $ 451,44 - 09/11/2015 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SUNCHO HUAYCO

Convoca a los asociados del Centro a la Asamblea Anual con renovación de autoridades para el día 20 de noviembre a las 18 horas en San Martín 758 de Bialet Massé, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización al 30/06/2015. 3) Renovación de autoridades del Órgano Directivo.-Recordamos que la Asamblea se constituye, con cualquier quórum a 30 minutos de la hora prevista en este Acta.

1 día - Nº 29134 - $ 131,44 - 06/11/2015 - BOE

AGRICOLA GANADERA LEONES LIMITADA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 26/11/2015, a las 19,30 horas en el Edificio Institucional de calle Avenida del Libertador Nº 971 de esta ciudad. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe del Síndico é Informe del Auditor, todo correspondiente al Sexagésimo Segundo Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Agosto de 2015, también en este punto se Considera el Proyecto de Distribución de Excedentes y la Resolución sobre la forma de Distribución de Retornos. 3) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos. b) Elección de tres Consejeros Titulares por tres ejercicios. c) Elección de tres Consejeros Suplentes por un año. d) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. e) Proclamación de los nuevos Consejeros y Síndicos electos, conforme a disposiciones vigentes. El Secretario.

2 días - Nº 29241 - $ 1181,02 - 06/11/2015 - BOE

CÁMARA DE COMERCIO, TURISMO, INDUSTRIA Y EMPRENDEDORES DE NONO

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2015 a las 19 hs en el domicilio Vicente Castro s/nº de Nono. Orden del día: 1) Considerar, aprobar o modificar la Memoria Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización. 2) Elegir mediante voto secreto y directo a los Miembros de Junta Electoral, Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

1 día - Nº 29700 - $ 216,64 - 06/11/2015 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "FEDERICO MOISÉS"

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "Federico Moisés" Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 / 11 / 2015 a las 17,00 hs en calle Deán Funes esquina Rosemberg, La Cumbre. Orden del día: 1º) Designación de 2 asociados para firmar el acta de la Asamblea. 2ª) Consideración del Estado Patrimonial al 31 de Diciembre de 2014, Estado de Recursos y Gastos, Memoria de la Comisión Directiva e informe de la Comisión revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 3º) Renovación de: Comisión Directiva para cubrir cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes; y Comisión Revisora de Cuentas, para cubrir 2 Miembros Titulares y 2 Miembros Suplentes. El Secretario

1 día - Nº 29776 - $ 415,86 - 06/11/2015 - BOE

CEDIAN S.A.

JESUS MARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCA a los Sres. Accionistas para el día 20 de noviembre de 2015, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y a las 12:00 horas en Segunda Convocatoria si no hubiere quórum suficiente, en la sede social sita en calle España n° 475 de la ciudad de Jesús María, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Explicación a la Asamblea de los motivos por los que se convoca el acto fuera del período estatutario. 2) Tratamiento y eventual aprobación de Memoria y Balance correspondiente a los Ejercicios Económicos Financieros cerrados el 31/07/2014 y 31/07/2015 y demás instrumentos del art. 234 inc. 1° de la

ley 19.550. 3) Gestión del Directorio. 4) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por un período de dos ejercicios. 5) Designación de dos accionistas a fin de suscribir el acta respectiva.. Los instrumentos del art. 234 Inc. 1, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones hasta el día 17 de noviembre de 2015 a las 11:00 Hs.-

5 días - Nº 28323 - $ 1367 - 06/11/2015 - BOE

AGROMEC S.A.

POZO DEL MOLLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de AGROMEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de noviembre de 2015 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Independencia Nº 16 de la Localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 41, iniciado el 1º de julio de 2014 y finalizado el 30 de junio de 2015; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio, Sindicatura y personal; 5°) Gestión del Directorio y Sindicatura por su actuación durante el ejercicio en cuestión; y 6º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 20 de noviembre de 2015 a las 18 horas; y (ii) Documentación a consideración en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 28362 - $ 1739,40 - 06/11/2015 - BOE

ASOCIACION SERRANA de HOTELES y AFINES

LA FALDA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Acta nº 1080 En la ciudad de La Falda, a los 3 días del mes de Octubre de 2015 se pone a consideración de la reunión, la realización de Asamblea Ordinaria para el 07 de Noviembre de 2015 a las 10:30 horas en la sede social de la Asociación para el tratamiento del siguiente orden del día: Aprobación de Memoria y los Estados contables cerrados al 30 de Abril de 2015 y Reemplazo de cargos por renuncias, moción que es aprobada por unanimidad. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

3 días - Nº 28623 - $ 290,16 - 06/11/2015 - BOE

COMPAÑÍA HOTELERA SERRANA S.A.

ALTA GRACIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2015 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Belgrano Nº 466 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27, de fecha 27 de julio de 2015, que trató los siguientes asuntos: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 19, iniciado el 1º de abril de 2014 y finalizado el 31 de marzo de 2015; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio; 5°) Consideración de la gestión del Directorio; y 6º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas; y 3º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 19 de noviembre de 2015, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - Nº 28498 - $ 2037,60 - 06/11/2015 - BOE

ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA S.A.

ALTA GRACIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2015 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Belgrano Nº 466 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9, iniciado con fecha 1º de abril de 2014 y finalizado el 31 de marzo de 2015; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Remuneración al Directorio; 6°) Consideración de la gestión del Directorio; 7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; 8º) Tratamiento de las observaciones formuladas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Conveniencia de su aceptación. En su caso, ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2014, que consideró los siguientes asuntos: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley Nº 19.550; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7, iniciado con fecha 1º de abril de 2012 y finalizado el 31 de marzo de 2013; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Remuneración al Directorio; 6°) Consideración de la gestión del Directorio; y 7º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas; y 9º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 20 de noviembre de 2015, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - Nº 28503 - $ 3502 - 06/11/2015 - BOE

MIGUEL BECERRA S.A.

ALTA GRACIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de MIGUEL BECERRA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2015 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Belgrano Nº 466 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 35, de fecha 27 de julio de 2015, que trató los siguientes asuntos: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 19, iniciado el 1º de abril de 2014 y finalizado el 31 de marzo de 2015; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio; 5°) Consideración de la gestión del Directorio; y 6º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas; y 3º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 18 de noviembre de 2015, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - Nº 28495 - $ 2072,60 - 06/11/2015 - BOE

TEJAS DEL SUR TRES S.A.

MALAGUEÑO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas fijada para el día martes 24 de noviembre de 2015, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Ruta Nac. 20 Km. 15 y medio de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr. Presidente. 2) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios. 3) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia por el término de dos ejercicios. 4) Reforma del Art. 9 del reglamento interno de la sociedad. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 18/11/2015 en la administración de TEJAS DEL SUR TRES S.A. sita en Ruta Nac. 20 Km. 15 y medio de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, en el horario de 09:00 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio

5 días - Nº 28536 - $ 1851,40 - 06/11/2015 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS CEREALEROS DE TÍO PUJIO

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 13/12/2015, a las 18 hs. en el domicilio sito en calle Rivadavia Nº 101, de la Localidad de Tío Pujio, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Informe de las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 3. Consideración de las Memorias, Estados Patrimoniales al cierre de los ejercicios contables 31/12/2013 y 31/12/2014 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de dichos ejercicios. 4. Elección total de autoridades de la Comisión Directiva y de la Revisora de Cuentas por el término de dos años. 5. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Comisión Directiva

3 días - Nº 28803 - $ 516,12 - 09/11/2015 - BOE

CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA JOVENES Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD

DELMAR

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 09 de Diciembre de 2015, a las 09:00 hs. en la sede social de la Asociación, sita en calle Obispo Castellanos 1137 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día: 1) Reforma de los Artículos 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º 35º y 36º de los Estatutos sociales. 2) Aprobación del texto ordenado del Estatuto social. 3) Elección de dos asociados, para que conjuntamente con la Sra. Presidente y la Sra. Secretaria, suscriban el Acta de Asamblea. La Comisión Directiva

3 días - Nº 28837 - $ 422,88 - 06/11/2015 - BOE

FEDERACION ARGENTINA DE GASTROENTEROLOGIA

FAGE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 21/11/2015, a las 8:30 hs., en calle Potosí 1362, Bº Pueyrredón, de esta Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1)Designación de dos asambleístas para firmar el Acta; 2)Lectura del Acta anterior; 3)Consideración de: Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio cerrado el día 30/09/2015; 4)Consideración de reforma de los arts. 10 y 14 del Estatuto de la Federación, a fin de suprimir la posibilidad de reelección en el mismo cargo, de autoridades de Consejo Directivo por otro periodo consecutivo, en el primer caso; y en el segundo, a fin de extender el plazo que deberá transcurrir para que un presidente electo pueda volver a postularse para el mismo cargo; 5)Consideración de modificación del Reglamento de congresos unificados de gastroenterología y endoscopia digestiva. Presidente. Secretario

3 días - Nº 28960 - $ 669 - 06/11/2015 - BOE

ROTARY CLUB DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los asociados de "ROTARY CLUB DE CORDOBA – ASOCIACION CIVIL", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de Diciembre de 2015 a las 13:00 hs., en el local sito en Av. Duarte Quiros 1300, 1º subsuelo de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Dia:1)Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de asamblea; 2) Razones del llamado fuera de término; 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio Nº 8 cerrado el 30 de Junio de 2015, conjuntamente con el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor. 4) Elección de una Junta Escrutadora compuesta de tres miembros ; 5) Elección de Presidente para el período 01/07/2016 al 30/06/2017.

1 día - Nº 29051 - $ 182,12 - 06/11/2015 - BOE

ASOCIACIÓN TOPOS, DEPORTIVA, RECREATIVA, DE PORRISMO Y ANIMACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17/11/2015 a las 18:00hs en calle Antonio del Viso 533. La Asamblea Ordinaria tendrá como orden del día los siguientes puntos: 1- Nombramiento de un Presidente de asamblea y designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2- Consideración de memoria y balance general de los ejercicios comprendidos entre el 01/01/13 al 31/12/2013 y entre el 01/01/2014 al 31/12/2014, sendos dictámenes de la Comisión de Cuentas. 3- Consideración de la Gestión de la Comisión Directiva desde su asunción hasta la fecha. No habiendo mas temas por tratar se da por finalizada la presente reunión.

3 días - Nº 29071 - $ 960,09 - 09/11/2015 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL AYRES DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 2015 a las 18,00 horas y en segunda convocatoria a las 19,00 horas en la sede de la sociedad sita en Av. Ciudad de Valparaíso N. 4300 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, (memoria, balance general y estado de resultados), del ejercicio N° 7 iniciado el 01.07.2014 y finalizado el 30.6.2015. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Tratamiento del presupuesto para el período 01.07.2015 al 30.06.16. Informamos a Uds. que se encuentra a vuestra disposición en la administración de la sociedad la documentación correspondiente al Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades (Memoria, balance y estado de resultado) y demás información relativa a los temas objeto de tratamiento en esta asamblea. Nota: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y 17 del estatuto, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en horario de funcionamiento de administración, lunes a viernes 8:00 a 17:00, sábados 10:00 a 12:00 horas. (ii) Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el registro público de comercio. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 29084 - $ 4609,20 - 10/11/2015 - BOE

CLUB SPORTIVO BARRIO FATIMA

VILLA DOLORES

CONVOCATORIA

Convocase para el día 20 de Noviembre del año 2015, a Asamblea General Ordinaria, a la hora 21:00 en la sede del Club Sportivo Barrio Fátima, sito en calle Pasaje Fátima s/n, Villa Dolores, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Consideración de Estado de Situación Patrimonial al 31/08/2015. 2) Informe de las causas por las que se convoca asamblea fuera de termino. 3) Fijar fecha para que tenga lugar el acto eleccionario para nombramiento total de la Comisión Directiva y nombramiento de una Comisión Revisora de Cuentas, según lo establece el estatuto. 4) Designación de una Comisión Electoral y Escrutadora que presidirá el acto eleccionario, todo de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. 5) Situación de Socios en mora para participar de acto eleccionario. 6) Designación de dos socios que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta. Fabián Alejandro Ramos, Ariel Roberto Palacios y Sandra Gabriela Oviedo, Comisión Normalizadora.

3 días - Nº 29087 - $ 1764,36 - 09/11/2015 - BOE

DESARROLLO DEL SUR S.E.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convóquese a los accionistas de DESARROLLO DEL SUR S.E. a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Noviembre de 2015, a las 20:00 hs en primera convocatoria y a las 21:00 hs en segunda convocatoria en el local comercial de calle Bolivar N°72 de la Ciudad de Rio Cuarto, según el siguiente orden del día:1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Reducción del Capital Social. 3) Reforma del Estatuto Social, en consonancia con las decisiones antes adoptadas.- Recuérdese, disposiciones legales y estatutarias referidas a la comunicación de la asistencia a asamblea y su constitución en segunda convocatoria, la que se efectuara una hora después de haber fracasado la primera.-

5 días - Nº 29176 - $ 1975 - 12/11/2015 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CUATRO HOJAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Cuatro Hojas convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el Club House, el día lunes 23 de Noviembre de 2015, a las 19.00 hs. en primera convocatoria (quórum requerido: la mitad más uno de los asociados) y 19.30 hs. en segunda convocatoria (quórum requerido: asociados presentes) a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea, 2) Nueva homologación de salarios UTEDYC (en Agosto 2015), 3) Proyecto de Seguridad: alternativas de mejora para nuestros sistema de vigilancia perimetral e ingreso, 4) Lagunas de retención: adecuación de la infraestructura existente a las normativas actuales, 5) Propuesta de CLARO para la instalación de una antena en el barrio, 6) Información sobre la adecuación al nuevo Código Civil y Comercial (Propuesta de Gerenciamiento para el barrio), 7) Situación Rentas, sólo de carácter informativo

5 días - Nº 29465 - $ 2619,30 - 11/11/2015 - BOE

ASOC. COOP. ESCUELA INDUSTRIAL BELL VILLE

ASAMBLEA ORDINARIA

La ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA INDUSTRIAL BELL VILLE, Convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, para el día 10 de Noviembre de 2.015, a las 20:30 hs, en el local de la Escuela, sita en calle Ortiz Herrera Nº 255 de Bell Ville, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2º) Informar motivos y causales por las que realiza la Asamblea fuera del término estatutario. 3º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, ejercicios 01-07-14 al 30-06-15. 4º) Elección parcial de la Comisión Directiva, a saber: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, SEIS VOCALES TITULARES Y SEIS VOCALES SUPLENTES. 5º) Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas, por un año. 6º) Designación de dos socios para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

1 día - Nº 29610 - $ 432,73 - 06/11/2015 - BOE

LAS DELICIAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 2015 a las 18,00 horas y en segunda convocatoria a las 19,00 horas en el Salón de Usos Múltiples sito en Av. Del Orcomolle 1896 – Las Delicias – Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, (memoria, balance general y estado de resultados), del ejercicio N° 24 cerrado el 31/7/2015; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Tratamiento del presupuesto e inversiones para el período 01-2016 a 12-2016. Informamos a Uds. que se encuentra a vuestra disposición en la administración de la sociedad la documentación correspondiente al Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades (Memoria, balance y estado de resultado) y demás información relativa a los temas objeto de tratamiento en esta asamblea. Nota: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y 32 del estatuto, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día veintiuno (21) de noviembre de 2015 en la administración de Las Delicias SA, de esta Ciudad de Córdoba, en horario de funcionamiento de administración, lunes a viernes 8:00 a 17:00, sábados 10:00 a 12:00 horas. (ii) Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el registro público de comercio. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 29611 - $ 4725,30 - 11/11/2015 - BOE

CLUB ATLETICO ALMIRANTE BROWN DE MALAGUEÑO

ASAMBLEA GENERAL

CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 A LAS 10 HORAS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE

MENDOZA Nº 340 DE LA CIUDAD DE MALAGUEÑO PCIA DE CORDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1-LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR-2-DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA-3-INFORME Y CONSIDERACION DE LAS CAUSAS PORQUE NO SE CONVO A ASAMBLEA AÑO 2014 FUERA DE TERMINO--4-APROBAR MEMORIA 2014 5-APROBAR EL BALANCE GENERAL DE RECURSOS Y GASTOS AÑO 2014 E INFORME DEL ENTE FISCALIZADOR EJERCICIO 2014-6-ELECCION TOTAL DE COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISADORA DE CUENTAS

3 días - Nº 29807 - s/c - 10/11/2015 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

FACSA SA

ELECCION DE AUTORIDADES

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 10 DEL 27 DE ABRIL DE 2015 SE DESIGNO UN NUEVO DIRECTORIO POR TRES EJERCICIOS QUEDANDO CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA : PRESIDENTE : PASCUAL ALFREDO SALADINO DNI 16.159.147; VICEPRESIDENTE : LILIANA SONIA BOAROTTO DNI 18.386.124 Y DIRECTOR SUPLENTE : ANTONIO SALADINO DNI 93.681.874. CORDOBA NOVIEMBRE DE 2015

1 día - Nº 29402 - $ 76 - 06/11/2015 - BOE

ARENADOS INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios de fecha 17/06/2015 los socios de Arenados Industriales Sociedad de Responsabilidad Limitada, resolvieron la modificación de la cláusula primera del estatuto social, la que quedó redactada en los siguientes términos: "PRIMERA: La sociedad se denomina "ARENADOS INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba…". Consecuentemente, en la relacionada reunión de socios, se decidió mudar la sede social de la compañía al domicilio sito en Avenida General Savio 4960, Barrio José Ignacio Díaz 3° Sección de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Del mismo modo, en la misma reunión de socios, se resolvió modificar la cláusula sexta del estatuto social, la que quedó redactada en los siguientes términos: "SEXTA: (i) Designación y Facultades. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no. Su nombramiento será efectuado en reunión de socios, en tanto concurra una mayoría absoluta de las voluntades compulsadas con sus participaciones en el capital social. Su función se extenderá hasta tanto se decida su revocación, adoptada en reunión social en la que concurra mayoría agravada, la que existe al coincidir las tres partes del capital social…". Consiguientemente, los socios decidieron en forma unánime designar como gerente al señor Oscar Rubén Pomiglio, argentino, casado, DNI 5.092.891, nacido el 21/7/1948, comerciante, con domicilio real en calle José Otero 1987, Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, En ejercicio de su ministerio, dispondrá de las facultades que le confieren el estatuto y la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, modificada en ese aspecto por la ley 22.903. El gerente ocupará su oficio hasta que una nueva reunión de socios decida lo contrario. Juzg. 1ª Inst. y 29 Nom. CyC.-

1 día - Nº 29177 - $ 492,92 - 06/11/2015 - BOE

TREVISAN HNOS. S.R.L.

RECONDUCCIÓN - MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 7 de septiembre de 2015, los socios de "TREVISAN HNOS S.R.L.", resolvieron por UNANIMIDAD modificar las cláusulas Segunda y Quinta del Contrato Social: CLÁUSULA SEGUNDA: La Reconducción de la Sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años contados a partir del día uno de noviembre de dos mil trece, feneciendo consecuentemente el día treinta y uno de octubre de dos mil sesenta y tres; girando bajo la denominación de "TREVISAN HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; con domicilio en calle Salta N° 1167, de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, como asiento principal de sus negocios, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, etc., que los Socios por mayoría estimen convenientes para el mejor desenvolvimiento de sus actividades, tanto en el país, como en el extranjero.- CLÁUSULA QUINTA: La Dirección y Administración de la Sociedad "TREVISAN HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" estará a cargo de los "Socios Gerentes" Sres. Víctor Hugo FERRERO y Héctor Hugo DIANA, quienes tendrán el uso de la firma social de manera INDISTINTA, agregando a ella el cargo de "Socio Gerente" y el nombre de la sociedad. Los Socios, de común acuerdo podrán designar un Gerente que no sea Socio, el que -en tal caso- tendrá las mismas facultades de Administración que los Socios, debiendo dicha designación ser inscripta en el Registro Público de Comercio. En el Ejercicio de la Administración, los Socios Gerentes, de manera indistinta, tienen las más amplias facultades para administrar y disponer bienes, comprendiéndose aquellos actos para los cuales las leyes requieran Poderes Especiales en los términos del C.C.C. y del Art. 9 Decreto Ley 5965/63. Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civ. Comer. y de Flia. de Villa María, Secretaría N° 1, (Expte.: 2448896).

1 día - Nº 29319 - $ 485,36 - 06/11/2015 - BOE

EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y NUEVO ESTATUTO SOCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria Nro. 53 (No Unánime) de fecha 21 de Septiembre de 2015, se resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social en la suma de $ 1.999.999,97, que más el Capital Social actual de $ 0,03 totalizan un Capital Social de $ 2.000.000.- quedando redactado el Art. 5to. de los estatutos sociales de la siguiente manera: Art. 5to.: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES ($ 2.000.000,oo), representados por doscientas mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de Pesos Diez ($ 10,oo) cada acción, valor nominal, con derecho a cinco votos por acción. El capital social podrá elevarse hasta el Quíntuplo por Resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, la que podrá delegar en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se publicara e inscribirá en el Registro Público de Comercio". En la misma Asamblea General Extraordinaria Nro. 53, en razón de la antigüedad de la constitución de la sociedad, por unanimidad se resolvió una nueva redacción de los estatutos sociales, el cuál queda redactado de la siguiente manera: ESTATUTO SOCIAL DE "EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S. A." - TITULO PRIMERO - CONSTITUCION - DENOMINACION - DOMICILIO - DURACION - ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de "EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA S.A.", se constituyó una sociedad anónima, con domicilio legal en la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo por Resolución del Directorio establecer, agencias, sucursales, corresponsalías, depósitos y domicilios especiales, en cualquier parte del país o del extranjero. ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de NOVENTA Y NUEVE años a partir de la inscripción de los estatutos originales el primero de octubre del año mil novecientos setenta. TITULO SEGUNDO - OBJETO - ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) Producción, acopiador-consignatario, comercialización, acondicionamiento, industrialización, transporte, exportación e importación de cereales, oleaginosos, semillas, forrajes, frutos del país, y en general todo tipo de productos y subproductos agropecuarios, frutícolas, hortícolas y forestales; 2) Remates ferias en cualquier lugar del territorio de la República Argentina; interviniendo en toda clase de operaciones públicas o privadas de compraventa de inmuebles, hacienda, títulos y créditos, actuando en nombre propio como comisionista o consignatario o como gestora mandataria de remates; b) Agropecuaria: mediante la explotación agrícola ganadera, en inmuebles propiedad de la firma o de terceros; c) Industriales: fabricación, industrialización de productos o subproductos de la ganadería, vegetales, forestales, cereales y madereras; d) Actividades: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Financieras; mediante préstamos o aportes de capital a sociedades por acciones, negociaciones de títulos, acciones y otros valores, inmobiliarios y realizar operaciones de financiación en general, exceptuándose expresamente las comprendidas en la ley de entidades financieras y sus modificaciones; Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto social, en el país o en el extranjero. Para el mejor cumplimiento de los fines está facultada para ejercer todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social y que no estén expresamente prohibidas por la ley o este estatuto. TITULO TERCERO - CAPITAL SOCIAL - ACCIONES - ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES ($ 2.000.000,oo), representados por doscientas mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de Pesos Diez ($ 10,oo) cada acción, valor nominal, con derecho a cinco votos por acción. El capital social podrá elevarse hasta el Quíntuplo por Resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, la que podrá delegar en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se publicara e inscribirá en el Registro Público de Comercio. ARTICULO QUINTO: Las acciones que se emitan en el futuro pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, según lo permita la legislación vigente, conforme a las condiciones de su emisión. ARTICULO SEXTO: Los certificados provisorios de acciones que serán nominativos y los títulos de las acciones, serán firmados por el Presidente y un Director y el Síndico en su caso y contendrán los recaudos legales. La Sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles y la sociedad podrá exigir la unificación de la representación en caso de copropiedad. ARTICULO SEPTIMO: Los accionistas tendrán preferencia y derecho a acrecer en las suscripciones de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisión con destino especial en interés de la sociedad en las condiciones establecidas legalmente, atentos al artículo 193 de la Ley 19.550. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el que no podrá ser inferior a treinta días corridos desde la última publicación, que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso de ser una asamblea unánime la que resuelve el aumento de capital, no será necesaria la publicación aludida. ARTICULO OCTAVO: Vencido el plazo para la integración de las acciones, el suscriptor será intimado en forma fehaciente a cumplir con la obligación en el término de treinta días, luego del cuál se producirá automáticamente la caducidad de sus derechos con pérdida de las sumas abonadas. El Directorio queda facultado para proceder con arreglo al primer apartado del artículo 193 de la Ley 19.550, debiendo aplicarse a todos los accionistas, en iguales condiciones, el mismo procedimiento. Las acciones en mora no tendrán derecho a voto ni a dividendos. ARTICULO NOVENO: La Sociedad por resolución de Asambleas Extraordinarias, podrá emitir debentures convertibles o no en acciones, con garantía común, flotante o con garantía especial, en moneda nacional o en moneda extranjera. TITULO CUARTO - ADMINISTRACION Y REPRESENTACION - ARTICULO DECIMO: La Dirección y Administración de la sociedad estará compuesta por un Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios económicos, pudiendo ser reelegidos, pero continuarán desempeñándose en los mismos con todos sus deberes y atribuciones, hasta tanto se designen sus reemplazantes. La Asamblea Ordinaria puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Además de la elección de los miembros del Directorio, la Asamblea Ordinaria determinará, de entre sus titulares, quiénes desempeñarán los cargos de Presidente y Vice-Presidente; el Vice-Presidente reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con más de la mitad de sus miembros y adoptará sus resoluciones por simple mayoría de votos de los Directores presentes. Cada director depositará fianza personal como garantía de sus funciones, fijándolo en la suma mínima de Pesos Diez mil ($ 10.000,oo). La Asamblea Ordinaria fijará la remuneración del Directorio conforme las normas del artículo doscientos sesenta

y uno de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Si la Sociedad prescindiera de la sindicatura, atento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550, la Asamblea deberá designar obligatoriamente Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Se reunirá por convocatoria del Presidente con la frecuencia que lo exijan los intereses de la sociedad y por lo menos una vez cada tres meses y sus resoluciones se consignarán en un Libro de actas sellado conforme a las exigencias legales vigentes. Las actas serán firmadas por todos los asistentes. ARTICULO DECIMO PRIMERO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad y efectuar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: permutar, comprar, vender, ceder, transferir, hipotecar o gravar por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedades conforme las prescripciones del artículo treinta de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta; liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales, industriales, agropecuarios, mineros y de servicios; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal, Mixto o Privado del país o del extranjero; entidades financieras, cooperativas y cajas de crédito, con arreglo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; estar en juicio y tranzar a toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; girar, endosar, aceptar y prestar avales, letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos en descubierto, abrir cuentas corrientes, de cajas de ahorro y especiales y dar fianza; celebrar todo acto jurídico y diligenciamiento ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección Nacional de Previsión Social, y ante toda otra repartición del Estado Nacional, Provincial o Municipal; crear los empleos que estime convenientes, conferir poderes especiales y generales y revocarlos y celebrar todos los demás actos necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetos sociales, pues la enunciación que precede no es taxativa sino simplemente enunciativa. Sin perjuicio de lo expresado, el Directorio tiene todas las facultades a que se refiere el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil en lo aplicable y el artículo nueve del Decreto Ley Cinco mil novecientos sesenta y cinco/sesenta y tres. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social le corresponde al Presidente o al Vice-Presidente del Directorio en forma indistinta, o dos cualesquiera de los Directores Titulares en forma conjunta. TITULO QUINTO - FISCALIZACION - ARTICULO DECIMO TERCERO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria, la que también, deberá designar igual número de suplentes y por el mismo término. Durarán tres ejercicios económicos en sus funciones y podrán ser reelectos. Deberán reunir las condiciones y tendrán las responsabilidades, atribuciones y deberes establecidos por la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas, las facultades de controlar del Artículo 55° de la Ley 19.550. TITULO SEXTO - ASAMBLEAS - ARTICULO DECIMO CUARTO: Toda Asamblea debe ser citada conforme a las normas legales vigentes, pudiendo celebrarse sin publicación de la convocatoria para el caso de "ASAMBLEA UNANIME". Si la Sociedad quedará excluida de las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta podrá convocar simultáneamente, en primera y segunda convocatoria. En este caso, la Asamblea en segunda convocatoria, ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Las Asambleas serán convocadas por el Directorio o a requerimiento de accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital social. En este último caso, se convocará para celebrarse dentro de los cuarenta días de recibida la solicitud. ARTICULO DECIMO QUINTO: Las Asambleas Ordinarias se considerarán constituidas y hábiles para resolver en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado, adoptándose las resoluciones en ambos casos por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Las asambleas extraordinarias se constituirán válidamente en primera convocatoria, con el sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con el treinta por ciento. Las resoluciones deberán adoptarse por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, tanto en primera como en segunda convocatoria. En los supuestos especiales que legisla el último apartado del Artículo doscientos cuarenta y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta se estará, tanto en primera como en segunda convocatoria, a lo establecido en dicho precepto legal. ARTICULO DECIMO SEXTO: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, con las restricciones de ley, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea cada emisión de acciones. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo doscientos diecisiete de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Rigen el quórum y la mayoría determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida con el treinta por ciento de las acciones con derecho a voto. Presidirá las asambleas el Presidente o quién lo reemplace, y a falta de ambos, la persona que se elija por mayoría. Para poder participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o certificados que acrediten su depósito en un banco, con no menos de tres días hábiles administrativos anteriores a la fecha de la asamblea. La sociedad entregará los correspondientes recibos que servirán para asistir al acto. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas, con las limitaciones de Ley, por mandatarios munidos de carta poder con firma autenticada en forma judicial, notarial o bancaria. De las deliberaciones se labrarán actas en un libro especial llevado al efecto, con las formalidades de la ley, y que suscribirán dentro de los cinco días de la fecha de la asamblea el Presidente y dos accionistas designados al efecto. TITULO SEPTIMO - EJERCICIO SOCIAL - ARTICULO DECIMO OCTAVO: El ejercicio social cierra el día 30 de Septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y a las normas y principios generales aceptados en contabilidad. La Asamblea Extraordinaria puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio, previa publicación en el diario de publicaciones legales y comunicándolo a la autoridad administrativa de control. Las ganancias realizadas y líquidas que resulten, se distribuirán de la siguiente manera: a)- con destino a reserva legal, un porcentaje anual de acuerdo a las disposiciones legales, hasta alcanzar el mínimo también fijado legalmente; b)- a honorarios del Directorio y de corresponder a los Síndicos; c)- a dividendos de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a reservas facultativas o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Los dividendos no cobrados, dentro de los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a favor de la sociedad. TITULO OCTAVO - DISOLUCION - LIQUIDACION - ARTICULO DECIMO NOVENO: La liquidación de la sociedad al término de su duración, como asimismo, en los demás casos en que corresponda con arreglo a la ley y a estos estatutos, será practicada, bajo la vigilancia del Síndico, o la Comisión Fiscalizadora, o el Consejo de Vigilancia, según corresponda, por el Directorio, o por una comisión liquidadora si así lo dispone una Asamblea Extraordinaria, que en su caso y en el mismo acto designará los miembros, fijará la duración del mandato y remuneración. El excedente favorable de la liquidación, una vez pagadas las deudas de la sociedad, se repartirá a prorrata entre las acciones suscriptas y en proporción a su integración y con consideración de las preferencias que pudieran corresponder a las acciones preferidas, si las hubiere. ARTICULO VIGESIMO: Siendo que la Ley 19.550 y sus modificatorias que así lo dispongan sean aplicables de pleno derecho a la sociedad, sin perjuicio de la vigencia de las precedentes disposiciones emanadas de la voluntad contractual admitidas por la norma legal, la asamblea y/o el Directorio podrán dictar cuantas disposiciones reglamentarias que sean necesarias para más amplia y eficiente actividad social, debiéndose todas ellas publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio (Art. 5 de la Ley 19.550). Bajo las veinte cláusulas que anteceden quedan redactados los Estatutos de la Entidad "EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A." No habiendo más asuntos que tratar, se labra el Acta de la Asamblea, que leída a los presentes la aprueban por unanimidad, levantándose la sesión siendo las veintitrés horas.

1 día - Nº 28841 - $ 4972,08 - 06/11/2015 - BOE

VETRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES
AUMENTO DE CAPITAL
MODIF. DE ESTATUTOS

Edicto Rectificatorio del Aviso N° 9878
Publicado el 10/06/2015

Donde dice " ... Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 27/04/2015", debe decir " ... Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 27/04/2010. Además se omitió publicar que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 3 del 30/07/2008, ratificada por Asamblea Extraordinaria del 20/04/2011 y ratificadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 8 del 09/03/2015, se aprobó el aumento de capital de la Sociedad en $ 200.000, para lo cual se emitirán 2000 acciones de $ 100, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una, que suscribe e integra en su totalidad la accionista Maite Rosana Rodríguez, con dinero en efectivo. La nueva redacción del artículo 40 del Estatuto Social es la siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de Pesos doscientos quince mil ($ 215.000), representado por dos mil ciento cincuenta (2.150) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una, con un valor nominal de pesos cien ($ 100.-) cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Gastón Marcelo Trento–Presidente.-

1 día - Nº 29236 - $ 329,40 - 06/11/2015 - BOE

"RIBAS HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO"

VILLA DOLORES

DISOLUCION DE SOCIEDAD DE HECHO

EXPEDIENTE: 1220434 - RIBAS, ANGELA LUISA Y OTRA C/ RIBAS EDUARDO RAMON - ANEXO SIN PRINCIPAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES. El Sr Juez de 1º Instancia C.C. y 2º Nominación, Secretaría Nº TRES, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, donde se tramitan los autos caratulados "RIBAS ANGELA LUISA Y OTRA C/ RIBAS EDUARDO RAMON-DISOLUCION DE SOCIEDAD DE HECHO" (EXPTE Nº 1220434), donde se tramita la disolución de la sociedad de hecho que giraba con el nombre de "RIBAS HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO", que estuvo integrada por los SRES FIDELA DELIA RIBAS L.C. Nº 5.477.426, argentina, mayor de edad, domiciliada en calle pública s/ n de la localidad de Villa de Las Rosas, Dpto San Javier, Córdoba y EDUARDO RAMON RIBAS L.E. Nº 6.904.449, con domicilio en Av.Belgrano y Sierras Grandes de la localidad de Villa de Las Rosas, Dpto San Javier, Córdoba y que tuvo como objeto social la explotación de un negocio de ventas de combustibles y lubricantes ubicado en la localidad de Villa de Las Rosas (Estación de Servicios) y transportes de combustibles, siempre vinculada con la bandera de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF),con domicilio en la localidad de Villa de Las Rosas, Dpto San Javier, Córdoba ha resuelto dictar la siguiente resolución. "AUTO NUMERO: CIENTO DOS: Villa Dolores, veintiocho de Agosto del año dos mil quince. Y VISTOS: … III) Los Sres Fidela Delia Ribas y Eduardo Ramón Ribas han acordado por decisión voluntaria y dentro del marco de las facultades que le otorgan los arts. 22 y 94 inc 1º de la ley de Sociedades (Ley 19.550) disolver la sociedad de hecho que los vinculaba a partir de la homologación de este acuerdo, asumiendo de manera conjunta la obligación de comunicar esta resolución a la razón social Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a las instituciones bancarias en donde estaba operando la sociedad y a todas las reparticiones y/ o organismos donde haya tenido registración, a sus efectos. Asimismo y en

cumplimiento de lo establecido en el art. 98 de la mencionada ley se dispondrá la inscripción de esta disolución en el Registro Público de Comercio previa publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario local "Democracia" de esta ciudad. Y CONSIDERANDO: I) Que el acuerdo presentado al que han arribado las partes, es la libre y espontánea voluntad de las mismas manifestada ante el tribunal y con el debido patrocinio letrado. II) Que lo convenido se ajusta a derecho, no adoleciendo de vicio alguno que pueda obstar a su efectivización y además de ello no resulta perjudicial para terceros. Por ello y lo dispuesto por los arts. 353 del C.de P.C. RESUELVO: a) Hacer lugar a la petición efectuada por Ángela Luisa Ribas, Fidela Delia Ribas y Eduardo Ramón Ribas y en consecuencia homologar el acuerdo de que se trata, convenido por los nombrados, en todos sus términos y que fuera transcripto precedentemente, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica la pública autoridad que el tribunal inviste. b) Costas por el orden causado, atento lo convenido por las partes en la cláusula sexta del presente acuerdo, Protocolícese, hágase saber y dése copia".- Se pública por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Local Democracia. OFICINA, DE SEPTIEMBRE DE 2.015.-

1 día - Nº 24875 - $ 892,48 - 06/11/2015 - BOE

ZF ARGENTINA SA.

SAN FRANCISCO

INSCRIPCION DE PODERES

POR ORDEN DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA,PRIMERA NOMINACION, SECRETARIA NRO. DOS, EN LOS AUTOS "ZF ARGENTINA SA. - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO - EXPTE. NRO. 2507141, A CARGO DE LA DRA. CLAUDIA GILETTA, SE HACE SABER QUE ZF ARGENTINA SA. HA OTORGADO LOS SIGUIENTES PODERES ESPECIALES: 1)MEDIANTE ESCRITURA Nº 28 DEL 13/02/2015 REVOCA LOS PODERES OTORGADOS MEDIANTE ESCRITURA Nº 25 DEL 21/02/2014 A ROBERTO MARCELO AISCAR, MARIA JOSEFA TEIRA Y CARLOS ALBERTO CONTINI. 2) MEDIANTE ESCRITURA Nº 226, DEL 28/08/2015 REVOCA LOS PODERES OTORGADOS MEDIANTE ESCRITURA Nº 180 DEL 31/07/2012 A CESAR ALVARO BECCARIA Y ANA JACQUELINE DEMARCHI. 3) MEDIANTE ESCRITURA Nº 227 DEL 28/08/2015 REVOCA LOS PODERES OTORGADOS MEDIANTE ESCRITURA Nº 279 DEL 29/08/2013 A RUBEN PEDRO FILIPPA, HECTOR CESAR JUAN PAOLASSO, PABLO JOSE FERRERO, ANIBAL JORGE BERVERICH, ALEJANDRO MARIO CESAR ROASSO Y MARIO CESAR GANDOLFO. OFICINA, 30 DE OCTUBRE DE 2.015 - DRA. GABRIELA NOEMI CASTELLANI .- JUEZ - DRA. CLAUDIA GILETTA - SECRETARIA

1 día - Nº 28965 - $ 241,20 - 06/11/2015 - BOE

ZF ARGENTINA SA.

SAN FRANCISCO

INSCRIPCION DE PODERES

POR ORDEN DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA,PRIMERA NOMINACION, SECRETARIA NRO. DOS, EN LOS AUTOS "ZF ARGENTINA SA. - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO - EXPTE. NRO. 2507145, A CARGO DE LA DRA. CLAUDIA GILETTA, SE HACE SABER QUE ZF ARGENTINA SA. HA OTORGADO LOS SIGUIENTES PODERES ESPECIALES: 1)MEDIANTE ESCRITURA Nº 29 DEL 13/02/2015 PODER GENERAL A FAVOR DE ROBERTO MARCELO AISCAR, MARIA JOSEFA TEIRA Y VALERIA ELIZABETH SEONE, 2) MEDIANTE ESCRITURA Nº 228, DEL 28/08/2015 PODER ESPECIAL PARA PLEITOS Y ADMINISTRATIVOS A FAVOR DE CESAR ALVARO BECCARIA Y GUSTAVO OSCAR CALCATERRA; 3) MEDIANTE ESCRITURA Nº 229 DEL 28/08/2015 PODER GENERAL DE ADMINISTRACION A FAVOR DE GUSTAVO OSCAR CALCATERRA, HECTOR CESAR JUAN PAOLASSO, PABLO JOSE FERRERO, ANIBAL JORGE BERBERICH, ALEJANDRO MARIO CESAR ROASSO Y MARIO RAUL GANDOLFO. OFICINA, 30 DE OCTUBRE DE 2.015 - DRA. GABRIELA NOEMI CASTELLANI .- JUEZ - DRA. CLAUDIA GILETTA - SECRETARIA

1 día - Nº 28966 - $ 216 - 06/11/2015 - BOE

PRODUCTOS GENERO S.A.

SAN FRANCISCO

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - RENUNCIA/ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta Nº 6 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 27 de junio de 2013, se resolvió: (i) Eliminar la cantidad de 20.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una de ellas, nominativas no endosables, de la Clase "A", compuesta por 9.000 acciones ordinarias, con derecho a 5 votos por acción; de la Clase "B" compuesta por 9.050 acciones, ordinarias, con derecho a 5 votos por acción; y de la Clase "C" compuesta por 1.950 acciones preferidas, sin derecho a voto; (ii) Aumentar el capital social actual de $ 200.000 a la suma de $ 1.000.000, esto es, en la suma de $ 800.000; (iii) Emitir la cantidad de 100.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables, de pesos $ 10 valor nominal cada una, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción; (iv) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, proponiendo el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la cantidad de pesos un millón ($ 1.000.000) representado por cien mil (100.000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia"; (v) Modificar los Artículos Quinto, Sexto, Séptimo, Décimo, Décimo Quinto y Décimo Séptimo del Estatuto Social; (vi) El Artículo Décimo, relativo a la administración de la sociedad, establece que estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 directores titulares, pudiendo la Asamblea designar menor, igual o mayor número de suplentes. El período del mandato del Directorio será de 3 ejercicios; (vii) Aceptar las renuncias de los Señores Renato Abel Lorenzati, María Renata Lorenzati Baricco y Luciana Soledad Lorenzati Baricco a los cargos de Director Titular - Vicepresidente y Directores Suplentes, respectivamente; y (viii) Designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: Anabella Genero, D.N.I. Nº 25.196.626; y (b) Director Suplente: Mateo Genero, D.N.I. Nº 37.285.831; ambos por término estatutario.

1 día - Nº 29032 - $ 589,52 - 06/11/2015 - BOE

RIO CUARTO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Mediante Acta de Directorio Nro.9 de fecha 09/10/15 se resolvió cambiar el domicilio de la sede social fijándolo en calle Las Heras N° 919, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 29279 - $ 114 - 06/11/2015 - BOE

CEREALES DEL ESTE S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto de fecha 02/10/15. Socios: Yanina Betiana Juarez, argentina, de 29 años de edad, D.N.I. 32.099.417, divorciada, de profesión Licenciada en recursos humanos, domiciliada en calle Ramón Platero 5995, Bº Parque República, Ciudad de Córdoba y Juan Pablo Lopez, argentino, de 25 años de edad, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 35.526.271, domiciliado en calle Carlos Pelegrini 374, Barrio Centro, Ciudad de Montecristo, Provincia de Córdoba. Denominación: CEREALES DEL ESTE S.A. Sede y domicilio: Ramón Platero 5995, Barrio Parque Republica, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociado a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, Venta, Consignación y Comercialización de granos; b) Compra, venta, permuta, alquiler y/o arrendamiento de propiedades inmuebles rurales, explotaciones agrícolas y ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles rurales propias o de terceros sea como fiduciaria y/o mandataria; c) La prestación y realización de Servicios Agropecuarios: Siembra, Fumigación y Cosecha de todo tipo de granos; d) Ventas al por mayor, distribución, exportación, importación y demás formas de comercialización de granos, ganado, sub productos de molinería, alimentos balanceados, aceites de soja y girasol, insumos agropecuarios y combustibles; e) explotación integral de establecimientos agropecuarios, tanto para la siembra de granos como para la cría de ganado; f) Servicio de transportes de cargas generales; g) Financiera, mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades, formadas o a formarse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, préstamos a interés con fondos de la sociedad, inversiones o negociaciones en títulos de créditos, acciones, constituir y otorgar para terceros garantías, avales, fianzas o cauciones, la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras y celebrar todo tipo de acuerdo de financiamiento que sea necesario o conveniente para la consecución del objeto social, todo ello dentro de los límites impuestos por las normas aplicables, y con exclusión de las operaciones alcanzadas por la ley de entidades financieras; financiación de toda clase de operaciones realizadas entre terceros, inclusive como avalista, constitución y transferencia de hipotecas, demás derechos reales y prendas; h) Inversora, a través de participaciones en otras sociedades. Asimismo para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel; i) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, sean estos de inmuebles rurales. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (100.000) divididos en 10.000 (diez mil) Acciones de clase "A", ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción y de pesos 10 (diez) de valor nominal cada una. DICHO CAPITAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: a): Yanina Betiana Juarez, suscribe la cantidad de siete mil (7.000) acciones de clase A que representan la cantidad de pesos setenta mil ($ 70.000), b) Juan Pablo Lopez suscribe la cantidad de tres mil (3.000) acciones de clase A que representan la cantidad de pesos treinta mil ($ 30.000), Integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscriptos, y el resto dentro de los plazos establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de tres, si su número lo permite electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El o los Directores suplentes no integran el Directorio. En el caso de que un suplente llegue a asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impide su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. Los Directores en su primera reunión deberán designar el presidente y demás cargos en caso de pluralidad de miembros. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio en conformidad con artículo 261 de la ley 19550. El cargo de de los Directores se entiende prorrogado hasta que no sean designado los sucesores por la Asamblea de accionistas, aun cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos, y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. Designación de Autoridades director titular a la señora Yanina Betiana Juarez, DNI 32.099.417 para integrar el Órgano de Administración en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, y al señor Juan Pablo Lopez, DNI 35.526.271 como DIRECTOR SUPLENTE.

Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquello para lo que la ley requiere poderes especiales de acuerdo a la legislación vigente, pudiendo celebrar toda clase de actos. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura u Órgano de fiscalización en virtud de lo establecido por artículo 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903, debiendo designarse director suplente. En el acta constitutiva se prescinde de la sindicatura u órganos de fiscalización. Ejercicio Social: el 31 de Diciembre de cada año. Lugar y fecha: Córdoba, 04 de noviembre de 2015

1 día - Nº 29826 - $ 3582,96 - 06/11/2015 - BOE

NUEVO RINCON DEL LAGO S.A.

ESCISIÓN ART. 88 INC. II LEY 19550

Rectificase el edicto Nº 2288 publicado los días 5, 6 y 9 de marzo de 2015, donde dice: De acuerdo al Balance Especial confeccionado al 31/12/2013, aprobado en Asamblea General Extraordinaria Nº 8, surge: activo $6.334.323,15, pasivo $3.667.690,82, y patrimonio neto $2.666.632,33; debe decir: De acuerdo al Balance Especial confeccionado al 31/12/2013, aprobado en Asamblea General Extraordinaria Nº 8, surge: activo $6.434.323,15, pasivo $3.667.690,82, y patrimonio neto $2.766.632,33.- Todo lo demás no se modifica. Oposiciones por el término de ley, dentro de los 15 días de última publicación en el domicilio de la escindente sito en Copiapó Nº 330, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

3 días - Nº 28685 - $ 465,72 - 09/11/2015 - BOE

"ALFONSO IGNACIO S.A."

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD

Por cuanto por Acta Constitutiva y Estatuto de fecha 15 de diciembre de 2014, Acta de Directorio Nº 1 de fecha 15 de diciembre de 2014, y Acta de Rectificación y Ratificación de fecha 7 de septiembre de 2015, se aprobó lo siguiente: 1) Socios: Gladys Natalia Chávez, de 42 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Morón 3542 Bº Ampliación San Pablo, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg., D. N.I. N° 16.157.993, nacida 15/1/ 1963 y Sergia María Segura, de 78 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Augusto López 264 de Bº General Bustos, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg., D.N.I. N° 3.602.850, nacida el 9/10/ 1937. 2) Razón Social: "Alfonso Ignacio S.A." 3) Sede Social: Morón 3542 Barrio Ampliación San Pablo, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg.. 4) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital Social: El capital social es de PESOS CIEN MIL ($ 100.000,00-), representado por un mil (1.000,00) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de PESOS CIEN ($ 100), valor nominal cada una que se suscriben conforme al siguiente detalle:-1) La Señora Gladys Natalia Chávez suscribe la cantidad de novecientas cincuenta (950,00) acciones por un total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL ($ 95.000,00.-). 2) La señora Sergia María Segura suscribe la cantidad de cincuenta (50,00) acciones por un total de PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00.-). El capital suscripto se integra de la siguiente manera: En efectivo el veinticinco por ciento cada uno. El resto será aportado en el plazo máximo de dos años conforme lo previsto en el art. 166 y 167 de Sociedades Comerciales 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, explotación de ESTACION DE SERVICIOS PARA AUTOMOTORES de todo tipo, engrase, lavado, conversión de vehículos a gas y de nafta y toda otra actividad desarrolladas por estación de servicios, como la compra, venta (por mayor y menor), importación, exportación, representación, consignación, distribución y/o transporte de combustibles líquidos y/o GNC (naftas, GNC, gasoil, fuel oil, querosén) lubricantes, grasas y/o demás productos derivados del petróleo y sus partes, repuestos y accesorios para todo tipo de automotores, también explotación de Bares, kioscos, cocheras, minimercados y actividades afines. La sociedad podrá financiar las operaciones sociales, como acreedora prendaria y realizar operaciones financieras, permitidas por la legislación, siempre con dinero propio. B) REPRESENTACIONES Y LICENCIAS: Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País, asimismo podrá contratar con empresas y/o personas físicas, tanto nacionales como extranjeras, a los fines de obtener representaciones exclusivas o no, de marcas, patentes, licencias y de todos aquellos productos y/o técnicas del rubro de estación de servicios. A los efectos indicados, podrá adquirir y vender, o arrendar o realizar cualquier otra clase de negocios jurídicos con muebles e inmuebles y en general cuanto mas actos jurídicos necesarios para adquirir toda clase de derechos y contraer obligaciones en el cumplimiento del objeto social, actuando por si o asociada a terceros o en representación de estos bajo cualquier modalidad prevista por la normativa vigente. 7) Órganos sociales: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio Unipersonal con un mandato por 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor número o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, siendo este último el que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona por la presencia de la mayoría de los votos presentes. El quórum no podrá ser inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes .El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Primer Directorio : Presidente: Señora Gladys Natalia Chávez y Director Suplente: Señora Sergia María Segura. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto el inciso sexto y las establecidas en el artículo noveno del Decreto número 5965/63 pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias y sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los Bancos e instituciones de créditos oficiales o privados; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes. 8) Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio.9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 27841 - $ 2955,48 - 06/11/2015 - BOE

ALFALFARES DEL CENTRO S.A.

CONSTITUCION - EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica el edicto Nº 24234 de fecha 02/10/2015. En el Objeto social, donde dice Art.3º inc. l) La explotación de áridos en todas sus formas. Arena, granza, canto rodado, trituración de piedra y explotación de minas en yacimientos como: mica, feldespato, cuarzo, laja, y todo mineral de extracción simple" debió decir: "l) La explotación de áridos en todas sus formas, arena, granza, canto rodado, trituración de piedra y exploración de minas de tercera categoría".

1 día - Nº 28806 - $ 89,72 - 06/11/2015 - BOE

GAS DE MONTE MAIZ S.A.

MONTE MAIZ

ELECCION AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria, del 20/12/2011 se aprobó la elección de autoridades, designándose a los Sres. Adelqui Andrés AUDISIO, Gustavo Omar LAGE y Rubén Nelson Bertinetti como DIRECTORES TITULARES y a Carlos Alberto GABAGLIO, Silvia TORRES y Adrián MARTINEZ, como DIRECTORES SUPLENTES. Por Acta de Directorio de Distribución de Cargo de Directores de fecha 27/12/2011, se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Adelqui Andrés AUDISIO DNI Nº 12.448.369, Vicepresidente: Gustavo Omar LAGE DNI Nº 16.051.512 y Director Titular: Rubén Nelson BERTINETTI, DNI Nº 6.551.234. En dicha Asamblea se eligen Síndicos Titulares, a saber: María Cristina MARCÓ de MÜLLER, Contadora, Matrícula Nº 10.09428.4, Marcos Gabriel PIATTI, Abogado, Matrícula Nº 3-35207, María José PABLO, Contadora, Matrícula Nº 10.25871.2, y como Síndicos Suplentes, a saber: María Inés PICCIONI, Contadora, Matrícula Nº 10.10862.8, Luis Alberto SELUY, Escribano, Titular Registro Nº 683 y Martín Rolando GALLO, , Abogado, Matrícula Nº 3-35209, todos constituyen domicilio especial en 9 de Julio 1954 de Monte Maíz, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 28856 - $ 293,28 - 06/11/2015 - BOE

GAS DE MONTE MAIZ S.A.

MONTE MAIZ

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria, del 19/08/2009 se aprobó la elección de autoridades, designándose a los Sres. Daniel E. SANTA COLOMA, Lucas L. BULGARELLI y Hugo L. BETTIOL como DIRECTORES TITULARES y a Adelqui A. AUDISIO, Waldemar G. MILLAN y Gustavo O. LAGE, como DIRECTORES SUPLENTES. Por Acta de Directorio de Distribución de Cargo de Directores de igual fecha, se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Daniel Eduardo SANTA COLOMA DNI Nº 16.445.906, Vicepresidente: Lucas Leonel BULGARELLI DNI Nº 26.275.502 y Director Vocal: Hugo Luis BETTIOL, DNI Nº 6.522.114. En dicha Asamblea se eligen Síndicos Titulares, a saber: María Cristina MARCO de MÚLLER, Contadora, Matrícula Nº 10.09428.4, Marcos Gabriel PIATTI, Abogado, Matrícula Nº 3-35207, y a Sergio Raúl VERA, Abogado, Matrícula Nº 12-043; y como Síndicos Suplentes, a saber: Jorge Pablo VEGA, Abogado, Matrícula Nº 1-35353, María Inés PICCIONI, Contadora, Matrícula Nº 10.10862.8 y Pablo Daniel MAYOCHIO, Abogado, Matrícula Nº 3-35147.

1 día - Nº 28416 - $ 283,48 - 06/11/2015 - BOE

GAS DE MONTE MAIZ S.A.

MONTE MAIZ

ELECCION AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria, del 09/12/2013 se aprobó la elección de autoridades, designándose a los Sres. Adelqui Andrés AUDISIO, Gustavo Omar LAGE y Rubén Nelson Bertinetti como DIRECTORES TITULARES y a Carlos Alberto GABAGLIO, Silvia TORRES y Susana Emilia MARTINEZ, como DIRECTORES SUPLENTES. Por Acta de Directorio de Distribución de Cargo de Directores de fecha 19/12/2013, se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Adelqui Andrés AUDISIO DNI Nº 12.448.369, Vicepresidente: Gustavo Omar LAGE DNI Nº 16.051.512 y Director Titular: Rubén Nelson BERTINETTI, DNI Nº 6.551.234. En dicha Asamblea se eligen Síndicos Titulares, a saber: María Cristina MARCÓ, Contadora, Matrícula Nº 10.09428.4, Marcos Gabriel PIATTI, Abogado, Matrícula Nº 3-35207, María José PABLO, Contadora, Matrícula Nº 10.25871.2, y como Síndicos Suplentes, a saber: María Inés PICCIONI, Contadora, Matrícula Nº 10.10862.8, Luis Alberto SELUY, Escribano, Titular Registro Nº 683 y Martín Rolando GALLO, , Abogado, Matrícula Nº 3-35209, todos constituyen domicilio especial en 9 de Julio 1954 de Monte Maíz, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 28858 - $ 292,44 - 06/11/2015 - BOE

LA PASTORA SRL

SAN FRANCISCO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Sr. Maximiliano Wagner Ambrosis, D.N.I. Nº 35.452.188, con domicilio sito en calle México N° 252, Primer Piso, Departamento 12, de la ciudad de Villa María, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, nacido el 15 de Noviembre del Año 1988, soltero, y la Srta. Brenda Ailin Wagner Ambrosis, D.N.I. Nº 36 261 521 , con domicilio sito en calle Vuelta de Obligado N° 1152, Planta Baja Departamento

Nº 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Pcia de Buenos Aires, nacida el día 23 de Abril de 1991, soltera. Denominación: "La Pastora S.R.L.". Fecha de Constitución: 02 de agosto de 2015. Domicilio: Av. Rosario de Santa Fe N° 2497 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro del territorio del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación de insumos para panaderías, confiterías y cotillón. b) Venta de productos para panaderías confiterías y cotillón c) Distribución de productos para panaderías, confiterías y cotillón d) Fraccionamiento, fabricación y distribución de artículos de panaderías, confiterías y cotillón e) importación y exportación de artículos de cotillón, panaderías y confiterías, y anexos f) operaciones financieras relacionadas con las compras ventas del rubro. g) Servicios de transporte y logística, h) Asesoramiento financiero, comercial y de marketing. Duración: esta sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a partir del día dos de Agosto de dos mil quince. Capital social: El capital lo constituye la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($50.000.), dividido en 5.000 (CINCO MIL) CUOTAS SOCIALES DE PESOS DIEZ ($10,00) CADA UNA DE ELLAS, de valor nominal.- El mismo ha sido integrado por los socios en la siguiente proporción : Para el Sr. Maximiliano Wagner Ambrosis, la cantidad de DOS MIL QUINIENTAS CUOTAS SOCIALES (2.500), las cuales se integran en especie, cuyos valores comerciales en la plaza de comercio de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, ascienden a la suma de PESOS VEINTICINCO MIL ($25.000.-), en un todo conforme con el Art.. 149, última parte de la ley de sociedades comerciales, está integrado totalmente de acuerdo al siguiente detalle: un escritorio marca venecia $2000=(pesos dos mil) , un sillón para escritorio $500=(pesos quinientos) , una mesa de PC $800=(pesos ochocientos) , una PC de escritorio marca CX intel $2700= (pesos dos mil setecientos) , una impresora matriz de punto Epson $1.000= (pesos un mil) y tres cuerpos de racks de estantería de 10 metros por cuatro estantes cada uno $18.000=(pesos diez y ocho mil) todo ello valuado en la suma de pesos veinticinco mil ($25.000=) en su totalidad , por lo cual, las cuotas son integradas en especie, cuyos valores comerciales en la plaza de comercio de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo Provincia de Córdoba, en un todo conforme con el Art. 149, 51y siguientes de la ley de sociedades comerciales.- Para la Sra. Brenda Ailin Wagner Ambrosis, la cantidad de DOS MIL QUINIENTAS CUOTAS SOCIALES (2.500), las cuales se integran en especie, cuyos valores comerciales en la plaza de comercio de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba , ascienden a la suma de PESOS VEINTICINCO MIL ($25.000.-), en un todo conforme con el Art.. 149, última parte de la ley de sociedades comerciales, está integrado totalmente de acuerdo al siguiente detalle: una cámara de frío usada motor marca "adas" de dos HP ($25.000=) (pesos veinticinco mil) , por lo cual, las cuotas son integradas en especie, cuyos valores comerciales en la plaza de comercio de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo Provincia de Córdoba, en un todo conforme con el Art. 149, 51y siguientes de la ley de sociedades comerciales .Dirección y administración: La sociedad será dirigida y administrada por el Sr. MAXIMILIANO WAGNER AMBROSIS, D.N.I. 35.452.188, quién queda designado como GERENTE. Para comprometer la sociedad ante terceros, será suficiente la única firma del gerente general designado, quién Interpondrá el sello social de la firma.- En el desempeño de su cargo el señor gerente, representara legalmente a la sociedad con facultades suficientes para otorgar todos los actos de administración que fueren necesarios para el giro comercial, y los de disposición hasta la suma de Pesos Cien Mil ($100.000.-).- Para mayores montos deberá contar con acuerdo de ambos socios por escrito. Para todos los efectos necesarios y atenientes a la gerencia se concede facultades por este acto a otorgar poder especial y poder general con las mas amplias facultades para celebrar cualquier contrato, actuar con cualquier banco, sea oficial, privado o extranjero, como así también en el extranjero otorgar a una o mas personas poderes especiales o generales para administración y para pleitos, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que estime conveniente .- Para adquirir inmuebles o sobre otras cosas susceptibles de ser objeto de tales actos.- En ningún caso la sociedad podrá otorgar garantías o fianzas, ni podrán los gerentes por ninguna causa realizar actos de disposición del capital social, o de ingresos, o de utilidades, ni de ningún tipo posible de derivación patrimonial, sin contar con la conformidad plena y expresa de la totalidad de los socios. Disolución y Liquidación: A los fines de una eventual liquidación o participación, se tomara como base el balance que se confeccionara a tal efecto, procediéndose de acuerdo a la ley de sociedades comerciales , la técnica y el uso contable al respecto .- En caso de liquidación total serán aplicables las normas de la ley de sociedades comerciales, y será único y exclusivo liquidador el señor gerente general, quiénes podrán solicitar la colaboración de profesionales técnicos en la materia.- Cancelado el pasivo, el exceso patrimonial y las utilidades si la hubiere, serán adjudicados a cada uno de los socios en proporción a su capital social. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. María G. Bussano de Ravera, de la ciudad de San Francisco, de Octubre de 2015.

1 día - Nº 28950 - $ 1774,20 - 06/11/2015 - BOE

BREGY VIDRIOS Y CRISTALES SRL

SAN FRANCISCO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Sra. BARENGO ANA MARÍA, Argentina, DNI. 6.139.912, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mitre nro. 1531 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, de estado civil casada; y la Sra. PACHECO LILIANA ANDREA, argentina, DNI: 25.469.160, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mitre nro. 1531 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, de estado civil soltera Denominación: "Bregy Vidrios y Cristales S.R.L.". Fecha de Constitución: 20 de agosto de 2014. Domicilio: Gutiérrez N° 1135 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro del territorio del país o en el extranjero a las siguientes actividades : A)- comercialización –venta mayorista y minorista por cuenta propia o de terceros de vidrios y cristales de todos sus tipos, modelos, materiales, y variedades, sus partes, repuestos, accesorios; materiales, insumos, materias primas o componentes para la instalación, reparación, modificación o puestas en funcionamiento de artículos de vidrios y cristales de todos los tipos, modelos, materiales y variedades. Así mismo podrá comercializar y/ o fabricar y/o vender todo tipo de bienes muebles y materiales relacionados con la industria de los vidrios y cristales de todos sus tipos, modelos, materiales y variedades; B)- Fabricación, instalación, puesta en marcha , ajuste, reparación, modificación, diseño, construcción, armado, ensamblado, o cualquier otro tipo de trabajo vinculado a los vidrios y cristales de todos sus tipos, modelos, materiales y variedades, en serie o a medida, por cuenta propia o de terceros las tareas detalladas para el cumplimiento del objeto social podrá presentarse a licitaciones públicas o privadas quedando en consecuencia habilitada para la ejecución y cumplimiento de los contratos celebrados con autoridades públicas de cualquier orden. Duración: esta sociedad tendrá una duración de diez años, contados a partir del día treinta de mayo de 2014. La vigencia de la Sociedad se prorrogara automáticamente por igual termino si en el plazo de seis meses anteriores de la fecha de su vencimiento, ninguno de los socios hiciera oposición a la prórroga. Capital social: El capital lo constituye la suma de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000.-), dividido en 3.000 CUOTAS SOCIALES DE PESOS DIEZ ($ 10.-) CADA UNA DE ELLAS , de valor nominal.- El mismo ha sido integrado por los socios en la siguiente proporción : Para la Sra Barengo Ana María, la cantidad de UN MIL QUINIENTAS (1.500) CUOTAS SOCIALES, las cuales se integran en especie, cuyos valores comerciales en la plaza de comercio de la ciudad de San Francisco , Departamento San Justo , Provincia de Córdoba , ascienden a la suma de PESOS QUINCE MIL ($15.000,00.-) , en un todo conforme con el Art.. 149, 51 y siguientes de la ley de sociedades comerciales.- El aporte en especie aportado por la Sra. Barengo Ana María, conforme lo prescribe el art.149, ultima parte de la ley de sociedades comerciales, está integrado totalmente de acuerdo al siguiente detalle y la valuación de cada bien: cuatro mamparas para chow room ($15.000,00); . Para la Señora Pacheco Liliana Andrea, la cantidad de UN MIL QUIENIENTAS (1.500) CUOTAS SOCIALES, las cuotas son integradas en especie, cuyos valores comerciales en la plaza de comercio de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL ($15.000,00.-), todo conforme con el art. 149, 51 y siguientes de la ley de sociedades comerciales.- El aporte en especie efectuado por la Sra. Pacheco Liliana Andrea, conforme lo prescribe el art. 149, ultima parte de la ley de sociedades comerciales, está integrado totalmente, de acuerdo al siguiente detalle y valuación de cada bien: un monitor samsung pantalla plana ($3.000,00); una impresora multifunción hp ($5.000,00); una cpu philips ($2.500,00); un escritorio de vidrio ($1.500,00); una notebook noblex ($5.000,00). Dirección y administración: La sociedad será dirigida y administrada por la Sra. PACHECO LILIANA ANDREA, DNI: 25.469.160, quien queda designado como GERENTE. Para comprometer la sociedad ante terceros, será suficiente la única firma del gerente general designado, quien Interpondrá el sello social de la firma.- En el desempeño de su cargo la señora gerente, representara legalmente a la sociedad con facultades suficientes para otorgar todos los actos de administración que fueren necesarios para el giro comercial, exceptuándose expresamente todos los actos de disposición que superen las suma de pesos cinco mil ($5.000=) para los cuales deberá contar con la autorización de todos los socios. Para todos los efectos necesarios y atenientes a la gerencia se concede por este acto poder especial y poder general con las más amplias facultades para celebrar cualquier contrato, actuar con cualquier banco, sea oficial, privado o extranjero, como así también en el extranjero otorgar a una o más personas poderes especiales o generales para administración y para pleitos, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que estime conveniente.- Para adquirir inmuebles o sobre otras cosas susceptibles de ser objeto de tales actos.- En ningún caso la sociedad podrá otorgar garantías o finanzas, ni podrán los gerentes por ninguna causa realizar actos de disposición del capital social, o de ingresos, o de utilidades, ni de ningún tipo posible de derivación patrimonial, sin contar con la conformidad plena y expresa de la totalidad de los socios.- El gerente queda facultado para abrir cajas de ahorros, cuentas corrientes y tomar préstamos bancarios hasta la suma de pesos cuarenta mil, con su sola firma. Disolución y Liquidación: A los fines de una eventual liquidación o participación, se tomara como base el balance que se confeccionara a tal efecto, procediéndose de acuerdo a la ley de sociedades comerciales, la técnica y el uso contable al respecto.- En caso de liquidación total serán aplicables las normas de la ley de sociedades comerciales, y será único y exclusivo liquidador el señor gerente general, quienes podrán solicitar la colaboración de profesionales técnicos en la materia.- Cancelado el pasivo , el exceso patrimonial y las utilidades si la hubiere, serán adjudicados a cada uno de los socios en proporción a su capital social. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa, de la ciudad de San Francisco, de Setiembre de 2015.

1 día - Nº 28952 - $ 1875,56 - 06/11/2015 - BOE

ORTOPEDIA CRECER S.R.L

CONSTITUCION

OBJETO DE LA PUBLICACIÓN: Constitución de Sociedad. Fecha: 27 días del mes de julio de dos mil quince.-Socios: Pablo Javier Lazaris DNI 28.851.448, argentino, de 34 años, casado con la Sra. Gisela Franca D'Alessandro Campion, de profesión Lic. Kinesiología y Fisioterapia M.P 4660, domiciliado en Avda. Santiago Baravino Nº 4091, Barrio las Magnolias, y la Sra. Gisela Franca D'Alessandro Campion, DNI 29.474.232, argentina, de 33 años, casada con el Sr. Pablo Javier Lazaris, de profesión Lic. Kinesiología y Fisioterapia M.P 5274.- Denominación: "ORTOPEDIA CRECER S.R.L." Sede Social y Domicilio: en calle Jerónimo Luis de Cabrera Nº 635, Barrio Alta Córdoba, CP 5001, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, pudiendo el mismo ser trasladado por voluntad unánime de los Socios, y establecer agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier en todo el territorio de la República. Argentina. Plazo: El plazo de duración de la Sociedad se fijara en el término de VEINTE AÑOS (20) contados a partir de la fecha de suscripción del presente.-Objeto Social: OBJETO: El objeto de la Sociedad lo constituye las siguientes actividades: compra-venta, alquiler,

distribución, comercialización, importación y exportación ya sea mayorista ó minorista, por cuenta propia ó en representación de terceros, de todo tipo de productos necesarios para el funcionamiento de la ortopedia a saber: productos ortopédicos, equipamiento para amputados, prótesis, material de osteosíntesis. Rehabilitación, mantenimiento post venta de productos o equipamientos ortopédicos. Reparación y/o adaptación de productos ortopédicos. Capacitación, dictado de cursos. y toda actividad, análoga, derivada conexas, que directamente se vincule a ese objeto, pudiendo la misma presentarse a licitaciones, concurso de precios del Estado Nacional, Provincial y Municipal, instituciones u organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también personas físicas y/o jurídicas privadas., pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos SESENTA MIL ($ 60.000.-).- Administración: ADMINISTRACIÓN: La dirección, Administración y representación de la sociedad, está a cargo de gerentes, quedando designados en este acto como gerentes los Socios Pablo Javier Lazaris, y Gisela Franca D'Alessandro Campion. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de diciembre cada año.OF. 14-10-15 FDO: Mercedes REZZONICO (Prosecretaria Letrada) -Juzg 1º Ins CC 13 A Con Soc 1 Sec.

1 día - Nº 29035 - $ 759,20 - 06/11/2015 - BOE

IMPLANTES QUIRURGICOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea Ordinaria N° 11 del 30 de mayo de 2015 se resolvió: I) Designación de todos los accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. II) Aprobación del Balance y Memoria cerrado el 31/12/2014. III) Aprobación de la Gestión del Directorio al 31/12/2014. IV) Designar en el cargo de Presidente a Leonardo Fabián Venturelli, DNI 21.175.599; Director Titular: Vicepresidente a Sergio Alfredo Goris, DNI 17.943.740 y como Director Suplente a Daniel Alfredo Venturelli, DNI 31.493.930. V) Se prescinde de Sindicatura.

5 días - Nº 28944 - $ 1417,80 - 10/11/2015 - BOE

BIOMASS CROP S.A.

RIO CUARTO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El 14/03/2014, a las 19.30hs, en la sede social de Biomass Crop S.A., sita en calle A.V. Godoy Cruz 506 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, se celebró Asamblea General Extraordinaria en la que se resolvió aumentar el capital social de BIOMASS CROP SA de la suma de $11.080.000.- a $22.191.550.-, mediante la emisión de 1.000.125 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A, con derecho a un voto por acción, de $10.- de valor nominal cada una, y 111.030 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase B, con derecho a un voto por acción, de $10.- de valor nominal cada una con una prima de emisión de $8,0018914.- por cada acción. Este aumento de capital y la prima de emisión correspondiente, deberán integrarse el veinticinco por ciento (25%) en el presente acto y el saldo dentro de un plazo máximo de dos años cuando el Directorio lo disponga. Asimismo se procedió a modificar el artículo cuarto del Estatuto Social de BIOMASS CROP SA referido al Capital Social quedando redactado de la siguiente manera: "CAPITAL – ACCIONES - Artículo 4º: El capital social es de veintidós millones ciento noventa y un mil quinientos cincuenta pesos ($22.191.550), representado por dos millones ciento ocho mil ciento veinticinco (2.108.125) acciones de diez pesos ($10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A, con derecho a un (1) voto por acción y ciento once mil treinta (111.030) acciones de diez pesos ($10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase B, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550." Río Cuarto, 30 de Octubre de 2015.

1 día - Nº 29036 - $ 468,84 - 06/11/2015 - BOE

OLIPI CORPORATIVOS S.A.

RENUNCIA Y ELECCION NUEVO DIRECTORIO

En "Olipi Corporativos S.A.", por Acta Asamblea Rectificativa del 01 de abril y 07 de octubre de 2015, se trató la renuncia a su cargo de Director del señor José Armando Oliva, como Presidente; eligiéndose nuevo Directorio compuesto por un miembro titular y uno suplente, por el término de tres ejercicios, cuyos cargos recayeron en los señores: María Constanza FIGUERAS, DNI Nº 34.247.777, como Director Titular y Presidente del Directorio; Ignacio DE LA RUA, DNI Nº 30.660.845, como Director Suplente; fijando todos domicilio especial en calle 9 de Julio Nº 1158, Torre 2, Piso 5º, Departamento "E", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 29096 - $ 138,44 - 06/11/2015 - BOE

LA CAROYENSE S.A.

COLONIA CAROYA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria unánime Nº 17 de fecha 17 de Marzo de 2015 se designaron cargos de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad con mandato por dos Ejercicios. Los mismos se aceptaron asignados bajo juramento de no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la ley 19.550 y bajo responsabilidades de la ley, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE (por Acciones clase "B") el Sr. Juan Carlos del Corazón de Jesús Tay, DNI Nº 7.973.914, de 71 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión Director de Sociedad Anónima; VICE-PRESIDENTE (por Acciones clase "A") la Sra. María Celina Tay, DNI Nº 28.866.077, de 33 años de edad, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, profesión Directora de Sociedad Anónima; DIRECTOR TITULAR (por Acciones clase "A") el Sr. Joaquín José Fossaroli, DNI Nº 27.022.318, de 36 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentina, profesión Director de Sociedad Anónima, DIRECTORA TITULAR (por Acciones clase "B") la Sra. Virginia Tay, DNI Nº 27.266.746, de 35 años de edad, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión Directora de Sociedad Anónima, DIRECTOR SUPLENTE (por Acciones clase "A") el Sr. Carlos Alberto Tay, DNI Nº 32.426.082, de 28 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentina, profesión Director de Sociedad Anónima y DIRECTOR SUPLENTE (por Acciones clase "B") el Sr. Carlos Nicolás Ciana DNI Nº 30.543.658, de 31 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión Responsable de Sección. Dando cumplimiento al último párrafo del Art. 256 de la Ley Nº19.550, María Celina Tay, Carlos Alberto Tay, Juan Carlos del Corazón de Jesús Tay, Virginia Tay y Carlos Nicolás Ciana, fijaron domicilio especial en Bv. Agüero Nº398, de la ciudad de Jesús María, dpto. Colón, pcia. de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Joaquín José Fossaroli fijó domicilio especial en calle Dr. Alvarez s/n, de la localidad de Chañar Ladeado, pcia. de Santa Fe, República Argentina.

1 día - Nº 29112 - $ 550,60 - 06/11/2015 - BOE

IMEX SRL

MODIFICACION

Por Acta de Socios de fecha 31/08/15, se dispuso: 1) Aprobar y llevar adelante la venta de las 40 cuotas sociales de la socia Alicia Mercedes Chocron DNI: 5.812.857, al socio Diego Miguel Ramos DNI: 23.461.718; 2)Modificar la Clausula Cuarta del contrato social que quedara redactada: "El capital social es de $10.000, dividido en 100 cuotas sociales de $100; y corresponden a) Diego Miguel RAMOS, 80 cuotas de $100, que totalizan la suma de $8.000; y b) Norberto Sunao MIZUTAMARI, 20 cuotas de $100, que totalizan la suma de $2.000l"; 3) Modificar la Clausula Quinta del contrato social que quedara redactada: "La administración y representación legal, estará a cargo de un gerente, siendo elegido en este acto de común acuerdo entre los socios el Sr. Diego Miguel Ramos, DNI: 23.461.718, quien ejercerá el cargo por el mismo plazo que dure la sociedad, salvo nueva designación por mayoría de capital".- Juzg. 1° Inst. y 29° Nom. Civil y Com., Conc. y Soc.-

1 día - Nº 29120 - $ 227,76 - 06/11/2015 - BOE

CONASIN S. A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Asamblea General ordinaria celebrada el 20 de Octubre de 2015, se realizó un aumento del capital social por $ 46.000, representado por 460 acciones de $ 100 (Cien pesos), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Conforme a las disposiciones del Artículo 194 de la Ley 19550, a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, los accionistas tienen 30 días para suscribir acciones en proporción a sus tenencias. Vencido dicho plazo la suscripción es libre. El Presidente.

3 días - Nº 29203 - $ 363,24 - 10/11/2015 - BOE

GAIDOLFI S.R.L.

ARIAS

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha Contrato Social: 23.09.2015. (2) Socios: (i) MAURO GAIDOLFI, argentina, nacido el 14 de diciembre de 1980, de 34 años de edad, soltero, de profesión Médico Oftalmólogo, D.N.I. Nº 28.565.753, CUIT Nº 23-28565753-9, con domicilio en calle Córdoba Nº 310 de la Localidad de Arias, Provincia de Córdoba; y (ii) ROGELIO PEDRO GAIDOLFI, argentino, nacido el 8 de agosto de 1952, de 63 años de edad, casado en primeras nupcias con Adriana Jovina Yezze, de profesión Médico Pediatra, D.N.I. Nº 10.483.010, CUIT Nº 20-10483010-3, con domicilio en calle Córdoba Nº 310 de la Localidad de Arias, Provincia de Córdoba. (3) Denominación: GAIDOLFI S.R.L. (4) Sede Social: Córdoba Nº 310 de la jurisdicción de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. (6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto por sí misma o asociada a terceros: A) La prestación de servicios y prestaciones relacionadas con la oftalmología. B) Explotación integral, administración, promoción, asesoramiento, auditoría técnica - administrativa de institutos y consultorios oftalmológicos. C) Toda clase de asistencia oftalmológica a sistemas de salud nacionales provinciales y municipales en el área de oftalmología y/o medicina prepaga. D) Compra - venta, comisión, consignación, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental oftalmológico y/o quirúrgico y todo producto afín con el objeto social. E) La Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, orientación, tratamiento, investigación e investigación clínica farmacológica relacionados con la medicina en general. F) Compraventa de mercaderías, maquinarias, insumos, etc. vinculadas con el desarrollo del objeto social o de las prestaciones. La Sociedad podrá actuar como intermediaria en el sistema de salud público o privado, formar parte de redes y/o organismos prestadores de servicios de salud y demás actividades. G) Medicina general incluyendo, clínica médica, pediatría, traumatología, medicina laboral, medicina familiar, etc. H) Instalación de consultorios, clínicas, quirófanos, centros de estudios médicos, etc. (7) Capital social: $ 50.000. (8) Administración y Representación: A cargo de Mauro Gaidolfi en calidad de socio gerente. (9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Tribunal Civil y Comercial de La Carlota (Córdoba), Secretaría Nº 1: Dr. Horacio Miguel Espinosa, en autos: "GAIDOLFI S.R.L. – Sol. Insc. R. P. C." (Expte. 2477981).-

1 día - Nº 29211 - $ 677,16 - 06/11/2015 - BOE

ATENEA S.R.L.

CRUZ ALTA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

En la localidad de Cruz Alta, depto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, a seis días del mes de Octubre de dos mil quince, entre los Señores Alejandro Carlos TUMA, CUIT 20-23189455-2, argentino, nacido el 10/01/1973, D.N.I. N°23.189.455, de estado

civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo y domiciliado en Belgrano N° 1071 de la localidad de Cruz Alta, depto. Marcos Juárez, pcia. de Córdoba, y Víctor Fernando BOSCHI, CUIT 20-39023552-7, argentino, nacido el 15/06/1995, D.N.I. N°39.023.552, de estado civil soltero, de profesión estudiante y domiciliado en Santiago 853, piso 2, Dpto. 2, de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe; acuerdan en celebrar el presente CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. DENOMINACION: La sociedad se denominará "ATENEA S.R.L.", y tendrá su domicilio social y legal en calle Belgrano N°1057 de la localidad de Cruz Alta, depto. Marcos Juárez, pcia. de Córdoba. PLAZO: La Sociedad se constituye por el término de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por disposición de los socios. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, servicios de transporte de carga, mercaderías, materias primas, insumos, cereales y oleaginosas y productos en general. Dichos servicios serán prestados en todo el territorio de la República Argentina y otros países, pudiendo utilizar para la concreción de sus fines vehículos propios, arrendados o contratados. Compra o venta de automotores nuevos o usados. Unidades propias o de terceros. La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y/ó de granjas. El acopio y la comercialización de cereales, semillas, oleaginosos, productos químicos, bienes de consumo agrícola ganaderos, implementos y maquinarias agrícolas, todo tipo de maderas, carbón, pudiendo efectuar importación y/o exportación de esos bienes. Comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas a dichas actividades. Comprar, vender, gravar, arrendar y administrar bienes inmuebles. Prestar todo tipo de servicios vinculados con explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales y/o de granja. Así también tendrá como objeto garantizar operaciones propias y/o de terceros, mediante la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otra forma de garantía, por cualquier tipo de obligaciones, sin limitación de monto, plazo y/o condiciones de la obligación que se garantiza. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000,00.-), representado por trescientas (300) cuotas de valor nominal pesos cien ($100,00.) cada una, que son suscriptas totalmente por los socios en este acto, según se detalla: El Sr. Alejandro Carlos TUMA suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de valor nominal pesos cien ($100,00.-) cada una, totalizando pesos quince mil ($15.000,00.-) y el Sr. Víctor Fernando BOSCHI suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de valor nominal pesos cien ($100,00.-) cada una, totalizando pesos quince mil ($15.000,00.-) todo lo que representa el cien por ciento (100%) del capital social de PESOS TREINTA MIL ($30.000,00.-).- Los socios integran cada uno al momento de la constitución el 25 % del capital suscripto mediante depósito bancario, el resto será integrado en el término de dos años a contar de la firma del presente contrato. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación legal de la sociedad corresponde al socio Alejandro Carlos TUMA, quien revestirá el cargo de socio gerente y dispondrá el uso de la firma social. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año calendario, a cuya fecha se realizará el balance anual con el respectivo inventario general y memoria.- Autos: "ATENEA S.R.L - Inscripción en el Registro Público de Comercio (SAC N° 2496651/2015)", Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, Secretaría única.

1 día - Nº 29223 - $ 1225,12 - 06/11/2015 - BOE

R.A.I. S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por acta del 20/09/2014 el Sr. Walter Juan LARROVERE cede 445 cuotas sociales a Eduardo GUTIERREZ DNI 7.799.827, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Sofía Bozan N° 2.522 B° Centro América, Córdoba. Por acta del 19/06/2015, el Sr. Eduardo GUTIERREZ cede 445 cuotas sociales a Cesar Daniel SIMEONI DNI N° 23.212.325, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Ituzaingo N° 157, Córdoba. Por acta del 19/06/2015 el Sr. Mayco Nahuel GUTIERREZ cede 445 cuotas sociales a Federico SIMEONI DNI N° 38.647.359, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Manzana 15 – Lote 11 – San Isidro de la localidad de Villa Allende, Córdoba. La gerencia quedará a cargo de los Sres. Cesar Daniel SIMEONI y Federico SIMEONI. Córdoba, Juzgado Civil y Comercial de 29° Nominación.-

1 día - Nº 29284 - $ 187,16 - 06/11/2015 - BOE

SACRAMENTO S.R.L.

En aviso 26881 del 21.10.2015 se omitió consignar que el expediente tramita ante el Juzg.de 1° inst. y 52° Nom.Civ.yCom. C.y Soc N°8. Cba. Por el presente se subsana la omisión.

1 día - Nº 29285 - $ 76 - 06/11/2015 - BOE

CARSURI SA

ELECCION DE DIRECTORIO

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REALIZADA EL 24 DE JULIO DE 2015, SE ELIGIERON LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE CARSURI SOCIEDAD ANONIMA, POR UN PERIODO DE TRES EJERCICIOS, CON EL SIGUIENTE RESULTADO: PRESIDENTE BRUNETT LIDIA SUSANA DNI Nº 05.697.081; Y DIRECTORA SUPLENTE SEÑORA SPAGNUOLO DEBORA SUSANA DNI N° 22.560.973.

1 día - Nº 29322 - $ 76 - 06/11/2015 - BOE

CAZUR S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: Jorge Oscar Carrer, nacido 15.12.1982, soltero, argentino, ing. civil, domicilio Ortiz de Ocampo 4270 Bº Villa Centenario, Cba., Pcia. de Córdoba, D.N.I. 29.964.078; Sofia Carrer, nacida 05.6.1981, casada, argentina, Arquitecta, domicilio Ortiz de Ocampo 4270 Bº Villa Centenario, Cba., Pcia. de Córdoba, D.N.I. 28.851.319 y Diego Maximiliano Zurlo, nacido 24.8.1979, casado, argentino, comerciante, domicilio Juan C. Lafinur 3835 Bº Cerro de las Rosas, Cba., Pcia. de Córdoba, D.N.I. 27.546.692. FECHA CONSTITUCIÓN: 28.10.2015. DENOMINACIÓN SOCIAL: Cazur S.A. DOMICILIO SOCIAL Y SEDE SOCIAL: Nazaret 3176, piso 2, of. 29 Bº Las Rosas, Córdoba, Pcia. homónima, República Argentina. OBJETO SOCIAL: a) CONSTRUCCIÓN: asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración de: obras de arquitectura, de ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, industrial e hidráulica; de redes viales, de agua potable, de gas natural, desagües pluviales y cloacales, perforaciones de pozos, construcción de tanques, cisternas y puentes, movimiento y compactación de suelos; demoliciones, refacciones y mejoras. Celebración de contratos de compra y venta, permuta, locación y otros contratos innominados o atípicos que tengan por objeto materiales, equipos e insumos para la construcción y las actividades comprendidas en el presente objeto social. Fabricación y producción de premoldeados y demás insumos para la construcción y actividades comprendidas en el presente objeto social. b) CONSULTORÍA: provisión de asistencia técnica; realización de proyectos y consultoría aplicada a la industria de la construcción, la arquitectura, la ingeniería y el diseño; estudios de factibilidad; estudio y análisis de proyectos de inversión; inspección de proyectos; inspección de obras e instalaciones; gestiones de negocios como así también participación en los proyectos antes citados a través del aporte de capital o en especie. Arbitrajes, pericias, tasaciones e informes técnicos relacionados a la industria de la construcción. c) INMOBILIARIO: celebración de contratos de compra y venta, permuta, locación y otros contratos innominados o atípicos que tengan por objeto inmuebles o actividades de desarrollo o intermediación inmobiliaria, urbanización, subdivisión de loteos, administración y operaciones de rentas inmobiliarias, arrendamiento de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en regímenes especiales como el de Propiedad Horizontal y el de Conjuntos Inmobiliarios. En caso que los servicios a prestar sean de exclusiva incumbencia de una o más profesiones, la Sociedad deberá contratar a profesionales matriculados habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. En todos los casos que se traten de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. DURACIÓN: 20 desde la inscripción en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: $120.000 representado por 1.200 acciones de $100 v/n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con der. A 1 voto p/a. Jorge Oscar Carrer: 400 acciones; Sofia Carrer: 400 acciones y Diego Maximiliano Zurlo: 400 acciones. ADMINISTRACIÓN: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de un ejercicio. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. AUTORIDADES: Director Titular y Presidente: Jorge Oscar Carrer. Directora Suplente: Sofia Carrer. Ambos constituyen dom. especial en Ortiz de Ocampo 4270 Bº Villa Centenario, Cba, Pcia. de Córdoba. REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Presidente. FISCALIZACION: La Sociedad prescinde de la Sindicatura profesional conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, mientras no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley citada, en cuyo caso la Asamblea deberá designar síndico titular y suplente por un ejercicio. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre.

1 día - Nº 29408 - $ 1157,08 - 06/11/2015 - BOE

NUTRICION INTEGRAL

CONSTITUCION
RECTIFICATORIO

PUBLICACIÓN Nº 20200 del 07/09/2015. Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir, igual número de suplentes por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y, tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindirse de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley de sociedades". Por el término del primer ejercicio, se prescinde de la Sindicatura. Córdoba, noviembre de 2.015.-

1 día - Nº 29426 - $ 280,68 - 06/11/2015 - BOE

ALTA GRADUACION S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: "ALTA GRADUACION S.R.L". Constitución: 13/07/2015. Domicilio: Bedoya 1152 de la ciudad de Córdoba. Socios: D´ALLERA HECTOR DANIEL, argentino, casado, nacido el 19 de junio 1965, Documento Nacional de Identidad N°17.101.670, CUIT/CUIL 20-17101670-4, comerciante, domiciliado en calle Ituzaingo 966, primer piso, de esta ciudad y DILDA ERIC MARCELO, argentino, nacido el 12 de Octubre de 1989, Documento Nacional de Identidad Nº 34.838.427, CUIT/CUIL 23-34838427-9, soltero, estudiante, con domicilio en calle Taylor 5439 de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada o con-tratando con terceros con las limitaciones de legislación vigente, dentro o fuera del país, A): Organización de eventos B) Venta y distribución de alimentos tipo Snack C) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, distri-bución, redistribución, representación de bodegas y de todo tipo de empresas productora o fraccionadora de bebidas alcohólicas o sin alcohol, el ejercicio de comisiones, consignaciones, y mandatos

comerciales, de toda clase de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, D) Asumir la representación y/o agencias y/o distribución de empresas nacionales y/o extranjeras de snack y/o bebidas con o sin alcohol; E) Instalación de locales comerciales, franquicias, sucursales para la venta de los productos y/o realización del objeto social F) Asociaciones con terceros, mediante la constitución de sociedades comerciales, participación en una ya existente, o aso-ciándose por contratos de colaboración empresaria, en todos los casos con empresas nacionales o extranje-ras. G) Venta de artículos relacionados con las bebidas, tales, como accesorios, cristalería, y productos des-cartables. Plazo: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscrip-ción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinte mil ($20.000), formado por doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien ($100) cada una de ellas. Gerencia: El socio D´ALLERA HECTOR DANIEL . Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 13ª Nom Civ y Com – Conc y Soc 1. JUEZ Tale Carlos -Secretaria, Olmos Maria Eugenia – Of. 14/10/15

1 día - Nº 29123 - $ 609,96 - 06/11/2015 - BOE

CAVICOR SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO RECTIFICATIVO/RATIFICATIVO

Se rectifica el Edicto N° 28911 de fecha 2.11.2015 en cuanto a la redacción del siguiente pasaje, quedando ratificado el resto de su contenido: "Representación Legal y Uso de La Firma: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a quien lo reemplace, o al director que expresamente autorice el directorio, para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la representación legal al director que a tal efecto designe el directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19550, sin embargo, cuando quede comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea por el término de un año, la asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término, asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la asamblea por el término de un año, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos, de entre los miembros titulares, se elegirá presidente, los miembros suplentes de la comisión fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, la comisión fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas.

1 día - Nº 29846 - $ 910,50 - 06/11/2015 - BOE

CONASIN S. A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Asamblea General ordinaria celebrada el 20 de Octubre de 2015, se realizó un aumento del capital social por $ 46.000, representado por 460 acciones de $ 100 (Cien pesos), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Conforme a las disposiciones del Artículo 194 de la Ley 19550, a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, los accionistas tienen 30 días para suscribir acciones en proporción a sus tenencias. Vencido dicho plazo la suscripción es libre. El Presidente.

3 días - Nº 29203 - $ 363,24 - 10/11/2015 - BOE

IMEX SRL

MODIFICACION

Por Acta de Socios de fecha 31/08/15, se dispuso: 1) Aprobar y llevar adelante la venta de las 40 cuotas sociales de la socia Alicia Mercedes Chocron DNI: 5.812.857, al socio Diego Miguel Ramos DNI: 23.461.718; 2)Modificar la Clausula Cuarta del contrato social que quedara redactada: "El capital social es de $10.000, dividido en 100 cuotas sociales de $100; y corresponden a) Diego Miguel RAMOS, 80 cuotas de $100, que totalizan la suma de $8.000; y b) Norberto Sunao MIZUTAMARI, 20 cuotas de $100, que totalizan la suma de $2.000l"; 3) Modificar la Clausula Quinta del contrato social que quedara redactada: "La administración y representación legal, estará a cargo de un gerente, siendo elegido en este acto de común acuerdo entre los socios el Sr. Diego Miguel Ramos, DNI: 23.461.718, quien ejercerá el cargo por el mismo plazo que dure la sociedad, salvo nueva designación por mayoría de capital".- Juzg. 1° Inst. y 29° Nom. Civil y Com., Conc. y Soc.-

1 día - Nº 29120 - $ 227,76 - 06/11/2015 - BOE

OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES

ARROYITO

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad"), con domicilio legal en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, X2434DNE Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, una sociedad anónima de industria y comercio constituida bajo las leyes de la República Argentina, en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, el 30 de diciembre de 1961, por un período de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y autorizada para funcionar por el Superior Gobierno de Córdoba, según Decreto N° 2902, serie "A", dictado el 24 de julio de 1961, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, a los folios 6 a 37, Protocolo N° 10 de Inscripciones de Contratos del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, el 19 de enero de 1962, hace saber que de conformidad con lo resuelto por las Asambleas Ordinarias de Accionistas celebradas el 27 de febrero de 2010 y el 28 de noviembre de 2014 y lo dispuesto por el Directorio en sus reuniones del 17 de diciembre de 2009, 3 de agosto de 2010, del 12 de octubre de 2010, 23 de febrero de 2012, 17 de junio de 2013, 5 de junio de 2014, 14 de abril de 2015 y 13 de julio de 2015, resolvió prorrogar su programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones a ser emitidas en una o más clases, y ampliar su monto máximo acumulado en circulación por hasta dólares estadounidenses ochocientos millones (U$S 800.000.000) o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). El Programa cuenta con la autorización de oferta pública otorgada por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante la Resolución Nº 16.439 del 25 de octubre de 2010, y la prórroga, hasta el 25 de octubre de 2020, y ampliación del mismo fue autorizada por Resolución Nº 17.849 del 30 de octubre de 2015. Las obligaciones negociables a emitir tendrán un plazo de vencimiento y de amortización respecto de cada clase y/o serie y/o eventual reemisión que se indicará en el suplemento correspondiente, término que siempre estará dentro de los plazos mínimos y máximos que permitan las normas aplicables y podrá ser determinado por cualquiera de los subdelegados designados por el Directorio de la Sociedad en los términos del artículo 1º y disposiciones concordantes del capítulo II del título II de las Normas de la CNV (los "Subdelegados"). Las obligaciones negociables devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa fija y/o a una tasa variable y/o a una tasa mixta, cuya definición se encontrará en el suplemento correspondiente, y serán abonados en el plazo y forma que determine uno de los Subdelegados. La amortización de las obligaciones negociables se efectuará en uno o más pagos según lo determine uno de los Subdelegados. Los fondos netos obtenidos de la colocación de las obligaciones negociables serán destinados a uno o más de los destinos establecidos en el artículo 36 de la Ley Nº 23.576 para su aplicación en la República Argentina, según oportunamente lo determine uno de los Subdelegados. El objeto social es el siguiente: "La Sociedad por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: a) Continuar sin interrupción el giro en el comercio de golosinas, caramelos y dulces de la actual sociedad "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y de su antecesora "ARCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". b) Elaborar, comprar, fraccionar, envasar y efectuar todo acto referente a la comercialización de toda clase de alimentos y sus derivados, productos derivados de la harina, golosinas, caramelos, confituras, bebidas analcohólicas, helados, productos lácteos y sus derivados, chocolate y sus derivados, cacao y sus derivados y polvos listos para preparar alimentos y bebidas, como así también los insumos y materias primas para su fabricación, y todo lo referente a su comercialización. c) Realizar actividades agrícolas, ganaderas y tamberas, como también actividades agroindustriales. d) Fabricar, industrializar y/o comercializar, incluyendo la impresión, el laminado, el tratamiento y el fraccionamiento, toda clase de papeles, películas, aluminios, cartones, envases y películas termoplásticas obtenidas por extrusión, sus tratamientos de superficie y su correspondiente impresión con eventual tratamiento del material impreso. e) Fabricar, industrializar y/o comercializar toda clase de máquinas, herramientas y repuestos. f) Realizar operaciones inmobiliarias y construcciones urbanas y/o rurales. g) Alquiler de bienes muebles. h) Generar, transmitir, distribuir y/o comercializar energía eléctrica propia o de terceros, y de cualquier tipo de combustibles. i) Realizar toda operación referida a publicidad en todas sus formas y utilizando todos los medios. j) Realizar operaciones financieras y de inversión, mediante aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores negociables ya sean públicos o privados con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley N° 21.526 y sus modificatorias. k) Comprar, vender, exportar y/o importar juguetes necesarios para la elaboración y/o promoción de los productos que se fabrican, industrializan y/o comercializan. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, importar y exportar y ejercitar representaciones, explotar patentes de invención, licencias comerciales, marcas de fábrica y/o de comercio, comisiones, mandatos y consignaciones". La actividad principal desarrollada a la fecha por la Sociedad es la elaboración y comercialización de golosinas y chocolates. El capital suscripto e integrado de la Sociedad es de $ 700.000.000; siendo su patrimonio al 31 de diciembre de 2014 de $ 3.167.154.707 y al 31 de diciembre de 2013 de $ 2.875.443.975. A la fecha de este aviso, la Sociedad no tiene emitidos debentures. El 9 de noviembre de 2010 se emitió la clase 1 de obligaciones negociables por un valor nominal de U$S 200.000.000 y vencimiento el 9 de noviembre de 2017; el 22 de julio de 2013 se emitieron las clases 2 y 3 de obligaciones negociables por un valor nominal de $ 140.000.000, y vencimiento el 22 de enero de 2015, y $ 160.000.000 y vencimiento el 22 de julio de 2016, respectivamente, habiendo sido la clase 2 amortizada íntegramente el 22 de enero de 2015; el 17 diciembre de 2013 se emitieron las clases 4 y 5 de obligaciones negociables por un valor nominal de $ 111.823.333, y vencimiento el 17 de junio de 2015, y $ 388.176.667 y vencimiento el 17 de diciembre de 2016, respectivamente, habiendo sido la clase 4 amortizada íntegramente el 17 de junio de 2015; el 15 de julio de 2014 se emitieron las clases 6 y 7 de obligaciones negociables por un valor nominal de $ 184.447.777, y vencimiento el 15 de enero de 2016, y $ 315.552.223 y vencimiento el 15 de julio de 2017, respectivamente; y el 15 de junio de 2015 se emitió la clase 8 de obligaciones negociables por un valor nominal de $ 500.000.000 y vencimiento el 15 de junio de 2017. La Sociedad posee una deuda con garantía hipotecaria por $ 196.334.

1 día - Nº 29740 - $ 3992,82 - 06/11/2015 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

RIO CUARTO - Se hace saber que la Señora Silvina OSSANA, D.N.I. Nº 25.329.951, con domicilio en calle Moreno Nº 657, de la ciudad de Río Cuarto, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Agencia de Viajes y Turismo, que gira bajo el nombre "NUSA DUA VIAJES", a la Sra. María Paz STAUFFER, D.N.I. Nº 23.679.507, domiciliada en calle Colón Nº 118, de ésta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Personal en relación de dependencia. Pasivo y activo a cargo de la vendedora hasta el 31 de Marzo de 2015.- Personal en relación de dependencia: sin transferencia de personal. Reclamos en el plazo de ley en Estudio Notarial Escribanía Rodríguez María Alejandra, Constitución 1085, Río Cuarto, Córdoba.

5 días - Nº 28851 - $ 793 - 10/11/2015 - BOE